



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Cevallos, período 2022”

Trabajo de titulación para optar al título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Autor:

Betty Janeth, Zambrano Peñafiel

Tutor:

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro

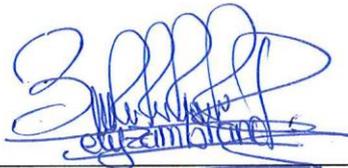
Riobamba, Ecuador. 2024

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Betty Janeth Zambrano Peñafiel** con cedula de ciudadanía **2101088207**, autor (a) (s) del trabajo de investigación titulado: **“EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PERÍODO 2022”**, los certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba a los 07 días del mes de junio de 2024.



Betty Janeth Zambrano Peñafiel
CI: 2101088207

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, **MGS. MARCO ANTONIO MORENO CASTRO** catedrático adscrito a la Facultad de **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **“EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PERÍODO 2022”**, bajo la autoría de **BETTY JANETH ZAMBRANO PEÑAFIEL**; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 04 días del mes de junio del 2024.



Mgs. Marco Antonio Moreno Castro
TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos catedráticos designados Miembros del tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación “EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PERÍODO 2022”, presentado por **Betty Janeth Zambrano Peñafiel**, con C.I: 2101088207, bajo la tutoría del Mgs. **Marco Antonio Moreno Castro**; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación previamente, se ha asesorado durante el desarrollo, revisado y evaluado el trabajo de investigación escrito y escuchado la sustentación por parte de su autor, no teniendo nada más que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en la ciudad de Riobamba a los 03 días del mes de junio de 2024

Mgs. Lorena Alexandra López Naranjo
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO



FIRMA

Mgs. Gema Viviana Paula Alarcón
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



FIRMA

Mgs. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO



FIRMA



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-02.20
VERSIÓN 02: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **ZAMBRANO PEÑAFIEL BETTY JANETH** con CC: **2101088207**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **“EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS, PERIODO 2022”**, cumple con el 9 %, (NUEVE POR CIENTO) de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 29 de mayo de 2024

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro

TUTOR

DEDICATORIA

Con profundo respeto y admiración dedico al creador de todas las cosas, cuya presencia indescriptible ha sido mi guía constante en el viaje de mi desarrollo profesional. Su luz eterna ha iluminado mi sendero, infundiendo cada paso con la certeza de su infinita bondad. Por ello engrandezco mi gratitud a mi padre Celestial Jehová.

En honor a mis padres, Jerónimo Zambrano y Carmen Peñafiel dedico este trabajo, cuyo apoyo incondicional ha sido el pilar de mi trayectoria académica. Su constante aliento y sacrificio han sido la fuerza que me impulsó a alcanzar mis metas, mi eterno agradecimiento por su inmenso amor y sacrificio han moldeado los principios y la integridad que me definen.

A mis amados hijos, Iker Jadiel y Ainhoa Rubí, mis niños preciosos en ustedes encuentro la luz más radiante, el amor más puro y la alegría más sincera a ustedes les debo mi determinación y mi constancia; fuente inagotable de mi felicidad que con su carita angelical iluminan mi vida entera, con ustedes, he aprendido el verdadero significado del amor incondicional, la paciencia infinita y la dicha de ver crecer pequeñas semillas de bondad y nobleza.

A mi hermana Eliz y su familia su presencia ha sido más que un simple apoyo; has sido el pilar de confianza en el que he depositado mi tranquilidad y la seguridad de mis hijos mientras me dedicaba a mi formación académica.

En este viaje académico, cada encuentro, cada conexión ha sido un eslabón valioso en mi camino hacia el éxito. A todos los que han sido parte de esta travesía, les dedico este logro como un símbolo de gratitud y fe, hemos convertido lo imposible en realidad.

Con todo mi amor y admiración,

Janeth Zambrano

AGRADECIMIENTO

Agradezco este logro:

Al glorioso Creador del Universo, fuente de toda luz y amor, agradezco infinitamente con palabras que emanan su infinita sabiduría, el conocimiento y los recursos necesarios en mi andar y hoy con mucho orgullo les puedo decir que lo he logrado.

El más grande agradecimiento es para mis padres cuyas palabras de aliento y motivación han sido el alimento de mi espíritu y la luz en mi camino, así como a toda mi familia, especialmente a mis hermanos y hermanas. Su amor y aliento han sido invaluable para mí.

Iker y Ainhoa mi mayor inspiración y apoyo, les agradezco profundamente por su amor incondicional y su paciencia durante este proceso. En ustedes encuentro la fuerza para seguir adelante, la inspiración para ser mejor y la esperanza de un futuro lleno de amor y felicidad.

A la Universidad Nacional de Chimborazo a mi querida carrera de Contabilidad y Auditoría, por su calidad académica, al formar excelentes profesionales mediante sus docentes de calidad que me han impartido sus conocimientos y experiencias con el mayor profesionalismo ético y moral.

A mi tutor el Mgs. Marco Antonio Moreno por su apoyo incondicional al brindarme sus excelentes conocimientos, guiándome a lo largo de este proceso de investigación. De la misma manera a los honorables miembros de mi tribunal la Mgs. Gema Paula y el Mgs. Jhonny Coronel, cuya sabiduría y sensatez han sido pilares fundamentales en mi formación y en la consecución de mis metas.

Al Ing. Carlos Alonso Soria, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos, por su colaboración y disposición para contribuir este proyecto.

Con todo mi amor y admiración,

Janeth Zambrano

ÍNDICE DE CONTENIDO

DECLARATORIA DE AUTORÍA

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

CERTIFICADO ANTIPLAGIO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS

RESUMEN

ABSTRACT

CAPÍTULO I.....	13
1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1 Planteamiento del problema.....	14
1.2 Formulación del Problema.....	16
1.3 Objetivos.....	16
1.4.1 Objetivo general.....	16
1.4.2 Objetivos específicos.....	16
CAPÍTULO II.....	17
2. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 Estado del Arte.....	17
2.2 Fundamentación teórica.....	18
2.2.1 Auditoría.....	18
2.2.2 Examen especial.....	19
2.2.3 Objetivo del examen especial.....	20
2.2.4 Fases del examen especial.....	20
2.2.5 Tipos de examen especial.....	21
2.2.5Control interno.....	21
2.2.7 Presupuesto Público.....	23
2.2.8 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	25
CAPÍTULO III.....	26
3. METODOLOGÍA.....	26

3.1 Enfoques de la investigación	26
3.1.1 Enfoque cualitativo.....	26
3.1.2 Enfoque cuantitativo.....	26
3.2 Tipo de investigación	26
3.2.1 Investigación de campo	26
3.2.2 Investigación documental	26
3.3 Métodos de investigación	27
3.3.1 Método deductivo.....	27
3.3.2 Método inductivo.....	27
3.4 Determinación de la población y muestra.....	27
3.4.1 Población.....	27
3.4.2 Muestra	28
3.5 Técnicas e Instrumentos de la recolección	28
3.5.1 Técnicas	28
3.5.1 Instrumentos.....	29
CAPÍTULO IV.....	30
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
4.1 Fase I: Planificación	31
4.1.1. Planificación Preliminar.....	33
4.1.2. Planificación Especifica.....	43
4.2 Fase II: Ejecución.....	61
4.3 Fase III: Comunicación de Resultados	72
CAPÍTULO V.....	86
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
5.1 conclusiones.....	86
5.2 Recomendaciones.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....	88
ANEXO.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Comparación de Ingresos 2021 – 2022	15
Tabla 2. Comparación de Gastos 2021 – 2022.....	15
Tabla 3. Fases del examen especial	20
Tabla 4. Componentes de control interno	22
Tabla 5. Población de estudio.....	27

RESUMEN

La realización de un examen especial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, es importantes para garantizar una gestión transparente, legal y eficiente de los recursos públicos, así como, para fomentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales locales. Sobre esta premisa, se estableció la investigación con el objetivo de realizar el examen especial de los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos periodo 2022. El estudio, consideró una metodología bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo, con una investigación de campo y documental, que coadyuvó en la fundamentación teórica y análisis de resultados, mediante un método deductivo e inductivo facilitando la comprensión de los datos. Para el conocimiento actual del organismo, se realizó una observación directa, que conllevó a la aplicación de una encuesta y entrevista realizada tanto al Alcalde, como al personal administrativo y financiero del ente municipal. La aplicación de las fases de planificación, ejecución, evaluación y comunicación de los hallazgos, permitió obtener una perspectiva detallada que contribuirá significativamente a fortalecer la transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, las cuales son fundamentales para identificar áreas de mejora y brindar recomendaciones que promuevan una administración más efectiva en beneficio de la comunidad. Asimismo, el examen para verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados al manejo de los ingresos y gastos corrientes reveló aspectos clave que inciden directamente en la observancia de las disposiciones legales y normativas vigentes. De esta manera, se proporcionó una visión integral del grado de apego a las normativas y marcos legales, así como, insumos relevantes para la formulación de recomendaciones contribuyendo a fortalecer la legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Palabras clave: Auditoría, control interno, examen especial, ingresos, gastos, Gobierno Autónomo Descentralizado

ABSTRACT

Carrying out a unique examination of the Municipal Decentralized Autonomous Governments is essential to guarantee transparent, legal, and efficient management of public resources and promote citizen confidence in local government institutions. On this premise, the investigation was established to examine the current income and expenses of the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Cevallos canton period 2022. The study considered a methodology using a qualitative and quantitative approach, with an investigation of the field and documentary, which contributed to the theoretical foundation and analysis of results through a deductive and inductive method, facilitating the understanding of the data. For current knowledge of the organization, direct observation was carried out, which led to the application of a survey and interview conducted with both the mayor and the administrative and financial staff of the municipal entity. Applying the planning, execution, evaluation, and communication phases of the findings allowed us to obtain a detailed perspective that will significantly contribute to strengthening transparency, efficiency, and responsibility in managing public resources, which are essential to identify areas for improvement. And provide recommendations that promote more effective administration for the benefit of the community. Likewise, the examination to verify compliance with the rules, laws, and regulations related to managing current income and expenses revealed key aspects that directly affect compliance with current legal and regulatory provisions. In this way, a comprehensive vision of the degree of adherence to regulations and legal frameworks was provided, as well as relevant inputs for the formulation of recommendations, contributing to strengthening the legality, transparency, and efficiency in the management of public resources by the Government. Autonomous Decentralized Municipal.

Keywords: Audit, internal control, special examination, income, expenses, Decentralized Autonomous Government



Reviewed by:

Mgs. Sofía Freire Carrillo

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0604257881

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos busca mejorar constantemente la calidad de los servicios que ofrece, con el objetivo de brindar satisfacción a los clientes. La participación activa de varios actores, es trascendental para concretar este propósito. Desde hace años, se han desarrollado diversas auditorías de gestión, aunque hasta el momento no se ha realizado un examen exhaustivo del ciclo presupuestario.

En este contexto, es importante implementar una estrategia de examen especial que oriente la investigación a comprobar el desenvolvimiento adecuado de la legislación establecida por la entidad. Este enfoque, también busca identificar los ciclos que presentan mayores riesgos, así como, aquellos aspectos que demuestren eficiencia y eficacia. El propósito final de este proceso es emitir un informe sobre auditoría que contiene recomendaciones prácticas y viables para reducir los eventuales riesgos en momentos o ciclos críticos.

La aplicación de esta estrategia de examen especial permitirá al Gobierno del cantón Cevallos mejorar su eficiencia, garantizar la transparencia en su operatividad presupuestaria y, en última instancia, trabajar hacia la consecución de beneficios globales para todos los involucrados.

En una entrevista reciente, el actual alcalde del cantón Cevallos, el ingeniero Carlos Soria Ramírez, destacó que la entidad enfrenta desafíos significativos para alcanzar las metas y perspectivas establecidas. A raíz del anterior contexto, enfatizó la importancia crucial de implementar un examen especial. Según sus declaraciones, la realización de este examen se vuelve esencial, ya que una administración eficiente de los recursos de naturaleza económica, material y humana, pueden ser determinante para un satisfactorio crecimiento del municipio y, por ende, para mejorar su productividad.

El ingeniero Soria Ramírez subraya la necesidad de evaluar de manera detallada la gestión actual de la entidad, identificando posibles áreas de mejora y optimización. En sus palabras, este proceso de examen especial no solo es un medio para superar los desafíos

existentes, sino también una oportunidad para impulsar el progreso y la eficacia en la administración municipal.

En conclusión, el alcalde destaca la relevancia estratégica de un examen especial, considerándolo como una herramienta esencial para una gestión más efectiva de los recursos y, por ende, para la expansión sostenible y la mejora continua de la productividad en el cantón Cevallos.

1.1 Planteamiento del problema

El COOTAD en el artículo 165 describe que los recursos públicos vienen dados por los recursos económicos que pueden ser transferidos; o en su defecto, aquellos que pueden ser recaudados. Todo gobierno autónomo y descentralizado que obtenga o transfiera algún tipo de bien o recurso de naturaleza pública, se encuentra en la obligatoriedad de insertar procedimientos que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a contenido informativo, y al control estrictamente público sobre el uso de recursos (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2019).

En base a una investigación propiamente de campo, se identificó que, en el Gobierno Municipal de Cevallos, existe deficiencia e inconsistencia en los procesos y control en el área financiera. Estas deficiencias abarcan desde la baja eficiencia en la recaudación de ingresos municipales, hasta posibles desviaciones notables entre el presupuesto asignado y la ejecución real de gastos corrientes. La omisión en la declaración y registro de ingresos, así como, la posible falta de justificación para ciertos gastos, también han sido señaladas.

Además, se han identificado incumplimientos en la ejecución de las leyes o normativas, así como en las regulaciones financieras y presupuestarias, así como, posibles irregularidades de fondos en los registros contables y financieros. Estas deficiencias, una vez descubiertas, requieren una atención inmediata, para salvar la integridad de los recursos y restaurar la confianza ciudadana. La elaboración de este examen especial busca, por tanto, no solo corregir estas deficiencias, sino también fortalecer la gobernabilidad, promover la transparencia y asegurar una administración efectiva de los recursos en beneplácito de la comunidad.

Por otro lado, se efectuó un análisis a lo interno de los ingresos que fueron presupuestados del Gobierno de Cevallos al comparar con 2021 (\$ 5.213.009,03) y año 2022 (\$ 6.298.397,71) identificando que en el presupuesto codificado tiene un incremento del 21% (\$1.085.388,68), esto en contraste al año 2022, además, se presenta una reducción en el presupuesto (ingresos) año 2021 (\$4.855 969.51); año 2022 (\$4.726 158.01), con un valor de \$129811.50 que representa un -3%, y en el presupuesto que se recaudó un valor de año 2021 (\$4.674.160,35); año 2022 (\$ 4.514.124,83) que corresponde al \$ 160.035,52, con un -3% de disminución. En consecuencia, el saldo que se recaudó por conceptos de ingresos posee una valorización de \$357.039,52 en el año (2021); y en el año 2022 \$ 1.572.239,70 existiendo un porcentaje de variación de 340%.

Tabla 1.

Comparación de Ingresos 2021 – 2022

AÑO	CODIFICADO	% DE VARIACIÓN	DEVENGADO	% DE VARIACIÓN	RECAUDADO	% DE VARIACIÓN	SALDO POR DEVENGAR	% DE VARIACIÓN
AÑO 2021	\$ 5.213.009,03	21%	\$ 4.855.969,51	-3,00%	\$4.674.160,35	-3,00%	\$ 357.039,52	340%
AÑO 2022	\$6.298.397,71		\$ 4.726.158,01		\$4.514.124,83		\$ 1.572.239,70	

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias del GADMC

Al analizar los gastos, así como sucede con los ingresos, el presupuesto codificado de 2021 es de \$ 5.213.009,03) y del año 2022 \$ 6.298.397,71 con un incremento del 21% (\$1.085.388,68), no obstante, se da una reducción en el presupuesto devengado de \$ 580.253,17 que equivale al -16%; mientras que el presupuesto que ha sido recaudado incremento en \$ \$1.664.241,45 correspondiente al 109.22%, teniendo como consecuencia un aumento en el saldo inherente a los gastos por devengar, contando con una valorización de \$1.665.641,85 es decir un 108.88%.

Tabla 2.

Comparación de Gastos 2021 – 2022

AÑO	CODIFICADO	% DE VARIACIÓN	DEVENGADO	% DE VARIACIÓN	RECAUDADO	% DE VARIACIÓN	SALDO POR DEVENGAR	% DE VARIACIÓN
AÑO 2021	\$5.213.009,03	21%	\$ 3.683.276,49	-16%	\$1.523.682,69	109,22%	\$1.529.732,54	108,88%
AÑO 2022	\$6.298.397,71		\$ 3.103.023,32		\$3.187.924,14		\$3.195.374,39	

Nota. Datos tomados de las cédulas presupuestarias del GADMC

Es importante señalar que, a lo largo de la administración actual, no se aplicó ningún tipo de auditoría o examen especial a las diferentes cuentas contables, siendo imprescindible

hacer una evaluación tanto a los ingresos como gastos que tiene el Gobierno. Para llevar a cabo dicho proceso, se requiere desarrollar etapas de auditoría y la inserción de indicadores basados en gestión, que favorezca la cuantificación y que permita conocer el fiel cumplimiento de los distintos objetivos planteados por la institución, ya que la falta de un análisis exhaustivo del presupuesto y un seguimiento de los indicadores y su procedimiento, hace que el GADMC entre en una falta de liquidez para continuar con sus operaciones y se genera una mala utilización de recursos económicos y/o financieros, lo cual no permite la correcta ejecución de los objetivos establecidos de manera anual.

1.2 Formulación del Problema

Desde el contexto planteado, la investigación se enfoca a dar respuesta a la siguiente interrogante:

¿El examen especial a los ingresos y gastos corrientes, permitirá cuantificar y conocer el cumplimiento de los objetivos planteados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos?

1.3 Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Realizar el Examen Especial de los Ingresos y Gastos Corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos periodo 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

- Aplicar las fases de auditoría al GAD Municipal del cantón Cevallos periodo 2022.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados al manejo de los Ingresos y Gastos Corrientes.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Estado del Arte

Con el objetivo de avanzar en la investigación actual, se examinaron diversas fuentes pertinentes al tema de estudio, las cuales se describen a continuación:

Aguinda (2019) realizó un trabajo que tuvo como objetivo hacer un examen especial a los componentes de ingresos y gastos del Gobierno Municipal del cantón Santa Clara en 2018. La metodología empleada fue mixta, ya que se midieron aspectos cualitativos inherentes a los estados financieros de la entidad, con el objeto de elaborar un informe de carácter general.

Bustamante (2023) basó su investigación en hacer un examen especial de al Gobierno Municipal de Arenillas, esto durante el 2020. Este estudio se encargó de evaluar el desempeño de la gestión de índole financiera, considerando lo establecido en la leyes actuales. El examen empleó herramientas y técnicas que ayudaron a examinar la veracidad de los procedimientos, siendo importante contar con la información suministrada por los responsables de la institución; así mismo, ampararse en la documentación financiera adecuada. Se concluyó que existen errores e infracciones durante el ejercicio económico, en las cuentas del GADMA.

Illanes, (2019) implementó un examen especial al gobierno parroquial rural de Shell, específicamente para el año 2017. Su objetivo radicó en evaluar la razonabilidad de los componentes de la entidad, con ello puede fortalecerse la confianza en las operaciones realizadas y que fomenten una satisfactoria toma de decisiones. Se optó por una metodología cuali-cuantitativa. Los resultados destacaron el incumplimiento y los riesgos en la normativa 400 sobre las actividades de control. A pesar de ello, las operaciones se ajustaron a las normativas vigentes para el sector público. Las conclusiones y algunas recomendaciones se basaron en los papeles de trabajo respaldados por evidencia en los anexos, útiles para fortalecer la gestión del GADPRs.

Hugo (2021) en su tema de investigación plantea como objetivo el diseño de un examen especial que evalué la composición de ingresos y de gastos de inversión, concretamente para el gobierno parroquial rural de Linares en 2019. Se empleó una investigación cuali-cuantitativa, combinando métodos teóricos y empíricos; al mismo tiempo, se diseñó un cuestionario basado en el control interno, contando con alto nivel de confianza del 80.32% y un índice de riesgo diminuto de 19.68%. El examen especial reveló que el organismo carece de documentos suficientes y pertinentes para respaldar sus operaciones financieras. Se concluyó que existe una falta de coherencia entre los registros facturados y aquellos que fueron depositados durante la examinación de ingresos. En cuanto a los gastos de inversión, se detectaron discrepancias en varias partidas, evidenciando una diferencia de \$27.381,25.

2.2 Fundamentación teórica

2.2.1 Auditoría

Una auditoría implica examinar los procedimientos operativos, especialmente en áreas contables y laborales, para corroborar el cumplimiento de ciertos recaudos. Dependiendo de quién la realice, puede ser clasificada como interna si es llevada a cabo por la propia empresa, o externa si es realizada por una entidad ajena a ella (Chilán, Zambrano, & Bravo, 2020).

En el contexto económico y empresarial, las auditorías desempeñan un papel fundamental al proporcionar una evaluación minuciosa de las sociedades u organizaciones. Estas evaluaciones no solo tienen como objetivo conocer las características específicas de la empresa, sino también identificar sus fortalezas y debilidades.

Según Macías et al. (2019), a través de métodos de auditoría, que incluyen análisis exhaustivos y mediciones precisas: Se examinan diversos aspectos operativos y financieros para proporcionar una visión general de la salud y el desenvolvimiento de la firma. Desde la verificación de los estados financieros hasta la evaluación de los procesos internos y el cumplimiento normativo, las auditorías ofrecen una perspectiva bastante crítica que direccionan a las organizaciones a ejercer decisiones totalmente informadas y apegadas al rendimiento del mercado.

Las auditorías también juegan un papel clave en el conocimiento de oportunidades de mejoría y en la optimización de la eficiencia empresarial. Al buscar elementos interrelacionados a la rentabilidad y la eficiencia en diferentes áreas de la compañía, como producción, operaciones, recursos humanos y finanzas, las auditorías proporcionan información valiosa que puede conducir a la implementación de cambios significativos.

Según Paula (2018) cuando se identifican y se evalúan áreas de rendimiento diminuto o ineficiente, las organizaciones tienen la capacidad de mejorar sus acciones comerciales, incrementar su estatus competitivo y asegurar una óptima utilización de los recursos que se encuentran disponibles. En última instancia, las auditorías son herramientas poderosas para asegurar la transparencia, compromiso y sostenibilidad duradera de las empresas en un entorno empresarial en constante evolución.

2.2.2 Examen especial

Es un proceso que se encarga de observar, analizar y examinar procesos concretos, enfocados a la gestión financiera de una empresa. Este se elabora luego de la ejecución de los sucesos y suele concluirse con un informe detallado que contenga sugerencias, conclusiones y aspectos por mejorar.

Por su parte, Pucha et al. (2019), describen que el examen especial tiende a ser una evaluación profesionalizada de un componente de los estados financieros, que surge al instante que los organismos demandan una verificación de los bienes públicos. En concreto, quiere conocer el manejo acertado de determinadas partidas, las cuales pueden generar desconfianza a la hora de trabajarlas; o simplemente, estén expuestas a denuncias particulares.

El examen especial implica analizar y valorar una porción específica de las tareas relacionadas con la gestión administrativa-financiera, operativa y ecológica después de su inserción. Se emplean elementos de auditoría y conocimientos especializados pertinentes al área examinada. El informe resultante del examen especial debe incluir observaciones detalladas, conclusiones extraídas y sugerencias para mejorar la gestión en el área evaluada.

2.2.3 Objetivo del examen especial

El principal objetivo de un examen especial es observar el desempeño de las normativas vigentes de la administración pública, corroborar el grado confiabilidad de los datos financieros, conocer la concreción de los objetivos planeados, y promover la transparencia de los recursos aprobados (Vélez et al., 2020).

2.2.4 Fases del examen especial

Según Gutiérrez et al., (2020) el examen especial fusiona metas financieras, operativas o de desempeño, limitándose a un solo objetivo dentro de un ámbito o tarea particular, independientemente que sea en el ámbito financiero, administrativo o en términos de conformidad con aspectos medioambientales u operativos.

Tabla 3.

Fases del examen especial

Fases	Concepto
Planificación	El objetivo de esta etapa es lograr una integralidad de la situación del estado situacional de la organización, accediendo o actualizando data informativa; así como también, identificar las actividades primordiales que han sido desarrolladas, asegurando así la existencia de condiciones que promuevan el proceso de auditoría.
Ejecución	Se trata de una etapa que ejerce los programas planificados con antelación, tomando en consideración elementos, métodos y procedimientos escogidos por el profesional, esto con la finalidad de construir papeles de trabajo y así conseguir hallazgos valederos para la investigación. En relación a la NIA 330, pueden existir dos clases de prueba, la de control y la sustantiva.
Comunicación de resultados	Es una fase que se sustenta en la finalización de trabajo de auditoría, por lo que el informe es creado por el auditor amparado en normativas globalmente aceptadas, consolidando así un alcance que ha sido gestionado en el trabajo. En cuanto a los resultados que se obtengan, estos van a tener gran relevancia por ser un documento que contendrá unas respectivas conclusiones y recomendaciones

Nota: Elaboración en base al autor (Gutiérrez et al., 2020).

2.2.5 Tipos de examen especial

De acuerdo con el autor Pujota (2023), existen dos clases de exámenes especiales los cuales son:

- **Financiero:** Es un examen que se establece para la documentación financiera, la administrativa y la operativa; agregado a ello, los canales empleados para conocer, medir, organizar y dar a conocer la información.
- **Operacional:** Es realizado por un auditor en una entidad del ámbito público o privado, esto con el objeto de definir elementos particulares que ayuden al establecimiento de mejorías. Se debe tomar en consideración mejorías, las cuales surjan de sugerencias, conclusiones u algunas recomendaciones.

2.2.5 Control interno

Es un plan donde la organización implementa principios, metodologías y procedimientos que deben estar perfectamente sincronizados, logrando así el cuidado de los recursos adscritos a la entidad y la prevención de fraudes o errores durante los procesos empresariales (Parrales, Peña, & Figueroa, 2022).

El control interno pretende modernizar la gerencia organizacional, promover la optimización de los recursos y salvaguardar los activos. Del mismo modo, un adecuado funcionamiento es vital para la concreción de objetivos, siendo aplicable para cualquier empresa o sector. (Grajales et al., 2022).

2.2.6.1 Importancia del Control interno

Mediante el control interno una organización puede beneficiarse a grandes rasgos, ya que su instauración y fortalecimiento fomenta el empleo de estrategias que cumplan con los respectivos objetivos. De acuerdo con Parrales, Peña, y Figueroa (2022) es importante porque:

- La cultura de control ayuda al desenvolvimiento de las tareas institucionales y maximiza el rendimiento.

2.2.6.2 Objetivos del control interno.

De acuerdo con Calle, Narváez y Erazo (2020) los objetivos del control interno son:

- **Operativos:** se dirigen a la eficiencia con relación a las tareas organizativas, incluyendo rendimientos de tipo operacional y financiero.
- **Información:** se relacionan a documentos de índole financiero, ya sea de naturaleza interna o externa. Además, toma en cuenta elementos contables y asociados a la transparencia.
- **Cumplimiento:** tienen vinculación a las regulaciones y normativas que deben ser ejercidas por la empresa.

2.2.6.3 Componentes del control interno.

Comprende los procesos organizacionales y parte importante de las asignaciones de planificación, ejecución y control, por lo que es un instrumento estúpido para la nueva gerencia.

Tabla 4.

Componentes de control interno

Componentes	Conceptos
Ambiente control	de Posiciona el elemento central de control en la empresa. Representa la base fundamental de los controles de naturaleza interna.
Evaluación riesgo	del Considera la identificación y análisis de riesgos que influyen en la obtención de los objetivos de control, siendo imprescindibles para la administración.
Actividades control	de Conjunto de políticas que garantizan al equipo gerencial el correcto cumplimiento de normativas que son instauradas a los trabajadores, favoreciendo así la concreción de tareas previamente designadas.
Información comunicación	y Se interrelaciona a informes o sistemas que ayudan al desempeño de responsabilidades por parte de la gerencia, sí como los procesos de comunicación de la entidad.
Monitoreo	Contempla la evaluación de la calidad de control interno en una empresa, partiendo de una temporalidad definida.

Nota: Elaboración en base al autor (Rivas, 2022).

2.2.7 Presupuesto Público

El Presupuesto Público abarca tanto los ingresos como los gastos de naturaleza pública, y se trata de una proyección futura de los recursos financieros. Considerado uno de los primordiales instrumentos para un efectivo control de los fondos públicos, su objetivo es alcanzar metas en beneficio de la sociedad mediante la ejecución de obras públicas.

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) requieren que la programación presupuestaria se realice utilizando instructivos y clasificadores de índole presupuestaria, que permitan la facilitación de su exposición y comprensión. Según el artículo 34 adscrito al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), los gobiernos autónomos descentralizados deben basar sus acciones presupuestarias en sus planes, competencias y autonomía.

2.2.7.1 Ingresos

Contemplan los recursos monetarios, los bienes tangibles o los diferentes beneficios de naturaleza económica que puede recibir una persona natural, jurídica u gubernamental. (Aguinda, 2019). Estos ingresos o rendimientos pueden derivar de diversas fuentes, abarcando transacciones comerciales, inversiones, salarios, o cualquier otra actividad generadora de valor económico.

En el ámbito público, los ingresos se componen de diversas fuentes, incluyendo pagos obligatorios de personas naturales o jurídicas, ventas de productos y servicios, concesiones del sector privado, negociación de inversiones a largo plazo y financiamiento proveniente de los procesos de ahorro (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

Según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2014), los ingresos públicos se estructuran en corrientes, de financiamiento y de capital según su naturaleza, así como en tributarios y no tributarios según su origen. Además, estas normas mencionan los ingresos de autogestión, que son administrados mediante cuentas rotativas asociadas a los ingresos y corresponden a los recursos obtenidos por las entidades públicas mediante la venta de bienes o servicios, contribuciones, tasas, multas, arrendamientos etc. Los ingresos se registran en cuentas operacionales, lo que indirectamente afecta al resultado de la gestión anualizada.

2.2.7.2 Clasificación de los ingresos

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) los ingresos se clasifican en:

- **Ingresos corrientes:** Vienen dados por el poder impositivo que tiene el Estado con respecto a la comercialización de productos y servicios, la renta del patrimonio y los ingresos sin ningún tipo de contraprestación. Aquí abarcan los impuestos, las contribuciones, las tasas y los fondos de seguridad; no obstante, también aparecen la renta de inversiones, multas tributarias o no tributarias, las donaciones o transferencias, y otros ingresos.
- **Ingresos de capital:** Vienen dados por la venta de productos de larga data, los cuales pueden ser intangibles, provenientes del sector petrolero, por la recuperación de inversiones y la obtención de fondos relacionados a donaciones y transferencias.
- **Ingresos de financiamiento:** Considera fuentes extras de recursos provenientes del Estado, para ello se ejerce un proceso de captación de los ahorros endógenos o exógenos, los cuales sean cruciales para el financiamiento de proyectos de inversión.

2.2.7.3 Gastos.

Constituye el reconocimiento que ha obtenido una organización por la compra de mercancías o servicios.

Según lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental (2015), los gastos representan los desembolsos realizados por individuos o entidades con el fin de cumplir con objetivos específicos. Desde una perspectiva presupuestaria, los gastos implican la adquisición de bienes económicos. Sin embargo, al considerar el elemento contable, los gastos se consideran como utilizaciones o consumos que surgen del proceso administrativo o productivo en relación con los bienes económicos. El manual también señala que los gastos pueden clasificarse en diferentes categorías, tales como consumo, producción, inversión, capital, entre otros.

Clasificación de los gastos. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) los gastos se clasifican de la siguiente manera:

- **Egresos corrientes:** Entran en vigor los egresos que se destinan a la compra de productos o servicios, esenciales para el desenvolvimiento de las tareas administrativas y operacionales. A su vez, entran en juego los aportes fiscales sin ningún tipo de contraprestación, anexando egresos de personal, prestaciones de seguridad social, egresos financieros, transferencias corrientes, etc.
- **Egresos de producción:** Aparecen costos que se asocian a actividades productivas, las cuales sean partícipes en el proceso de transformación y venta de productos y servicios dirigidos al mercado y gestionados por entidades públicas. Aquí figuran los egresos de personal, servicios y bienes.
- **Egresos de inversión:** Se destinan a la implementación de programas que promuevan el mejoramiento de las capacidades de índole social y proyectos para la obra pública. Cabe destacar, que devengar puede generar modificaciones contables que son directas a la composición patrimonial del Estado.
- **Egresos de capital:** Van direccionados a la compra de productos de amplia duración, produciendo un devengo que influye sobre las modificaciones contables adscritas a la composición patrimonial del Estado.

2.2.8 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo con el artículo 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de 2010, se indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados están compuestos por la ciudadanía, elegidos mediante voto popular, con el propósito de asegurar el bienestar en el territorio y trabajar en beneficio de los residentes. Estas entidades autónomas descentralizadas de gobierno se dividen en 13 categorías.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1 Enfoques de la investigación

3.1.1 Enfoque cualitativo

Su empleo se justificó por su capacidad para proporcionar una comprensión profunda y contextualizada de las dinámicas financieras locales. Este enfoque permitió explorar las percepciones, experiencias y actitudes de los actores clave, como funcionarios municipales y ciudadanos, ofreciendo una visión integral de los factores cualitativos que influyen en la gestión financiera (Álvarez et al., 2020).

3.1.2 Enfoque cuantitativo

Parte de resultados numéricos que permiten evaluar la información de un estudio en concreto (Bernal & Cañarte, 2022). El enfoque cuantitativo en este contexto permitió una evaluación basada en datos, facilitando un análisis detallado y específico de los aspectos financieros que identifican al gobierno del Cantón Cevallos durante el 2022. A través de la recopilación de datos numéricos detallados sobre ingresos y gastos corrientes.

3.2 Tipo de investigación

3.2.1 Investigación de campo

La elección de una investigación de campo para analizar los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Municipal de Cevallos del período 2022, se justificó por la necesidad de obtener datos directos y específicos del entorno local. Esta metodología permitió recopilar información de primera mano sobre la gestión financiera municipal, facilitando un entendimiento profundo de las dinámicas económicas del cantón. Este método implica interactuar directamente con funcionarios y residentes, lo que facilitara la recopilación de información contextualizada y detallada sobre las prácticas financieras municipales (Jiménez & Suárez, 2018).

3.2.2 Investigación documental

La elección fue crucial al momento de analizar los ingresos y los gastos corrientes de la entidad gubernamental de Cevallos. Se justificó al enfocarse en el análisis de registros financieros y documentos existentes. Esta metodología permitió examinar de manera

exhaustiva la información ya registrada, como informes financieros, auditorías internas y otros documentos relevantes del periodo en cuestión. Este método permitió una revisión estructurada de la información, identificando tendencias y evaluando la gestión financiera de manera eficiente sin la necesidad de interacción directa (Reyes & Carmona, 2020).

3.3 Métodos de investigación

3.3.1 Método deductivo

El tipo de investigación deductivo se eligió para examinar los ingresos y gastos corrientes del Gobierno, esto al formular hipótesis previas basadas en teorías existentes. Esta elección metodológica se tradujo en un enfoque estructurado y lógico, donde se establecieron suposiciones fundamentadas en marcos teóricos previos. Este método proporcionará una estructura lógica para confirmar o refutar estas hipótesis mediante la recopilación de evidencia, facilitando una prueba objetiva de la gestión financiera y permitiendo la generalización de los hallazgos (Zambrano & Llosas, 2023).

3.3.2 Método inductivo

La elección de un enfoque inductivo se justificó al adoptar un método exploratorio que permitiera identificar patrones y relaciones emergentes sin preconcepciones teóricas. La metodología inductiva facilitó la captura de aspectos inesperados y la generación de nuevas perspectivas sobre la gestión de ingresos y gastos corrientes. Este enfoque facilitará una comprensión más completa y contextualizada de la gestión financiera, permitiendo que los datos guíen el desarrollo de teorías o conceptos sin restricciones previas (Zambrano & Llosas, 2023).

3.4 Determinación de la población y muestra

3.4.1 Población

Para el abordaje del estudio se trabajó con la siguiente población del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos:

Tabla 5.

Población de estudio

Población	N°
Alcalde	1

Personal administrativo y financiero	14
Total	15

Nota. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos

3.4.2 Muestra

En este estudio, se abordó la totalidad de la población, eliminando la necesidad de realizar cálculos de muestra.

3.5 Técnicas e Instrumentos de la recolección

3.5.1 Técnicas

3.5.1.1 Observación directa

Ayudó a obtener datos detallados y concretos sobre el comportamiento financiero del Gobierno de Cevallos en el periodo 2022. A través de su aplicación, se logró un análisis exhaustivo que proporcionó una comprensión más profunda y precisa de los ingresos y gastos corrientes, permitiendo así evaluar de manera más detallada el estado financiero de la entidad durante el periodo examinado. Según Arias, (2020), el investigador recibe información de manera directa, ya sea de la población o participantes del estudio.

3.5.1.2 Encuesta

Esta selección se justificó por su capacidad para obtener información detallada y contextualizada directamente de los actores clave en la gestión financiera, la aplicación de encuestas enriqueció el análisis con perspectivas diversas, facilitando la adaptación de preguntas según se desarrollaba la investigación. Esto proporcionó una visión integral y específica de los aspectos financieros del gobierno municipal, contribuyendo a una evaluación más completa de su situación financiera en el periodo examinado (Faria, 2020).

3.5.1.3 Entrevista.

Se trata de un método basado en el empirismo, donde existe una comunicación sincronizada entre el investigador y los actores participantes del estudio, con ello pudieron obtenerse respuestas satisfactorias a las preguntas formuladas sobre un problema en particular. (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020). A través de la entrevista, se pudo identificar fuentes clave y explorar procedimientos, políticas y cambios significativos, abordando el cumplimiento normativo. Esta metodología facilitó una comprensión profunda de las operaciones internas del Gobierno de Cevallos, permitiendo un análisis detallado de cómo

las prácticas financieras y las decisiones de política afectaron la gestión de los ingresos y gastos corrientes.

3.5.1 Instrumentos

3.5.1.1 Ficha de observación.

Es un instrumento que ayudó a estandarizar el proceso de observación y recopilación de datos, asegurando que se prestaran atención a los elementos más relevantes de la evaluación financiera. Se caracteriza por ser un canal que se enfoca en la obtención de información, ya sea para un fenómeno u hecho (Cortez & Maira, 2019).

3.5.1.2 Guía de entrevista.

Se formularon preguntas específicas con el objetivo de obtener la perspectiva de los entrevistados sobre el tema en cuestión. Mediante la utilización de este instrumento, se logró conocer en detalle los procesos de registro, clasificación y control de gastos e ingresos corrientes del Gobierno en el pasado. La implementación de este enfoque metodológico condujo a obtener datos directos y específicos, facilitando una comprensión profunda de las prácticas financieras del gobierno municipal durante el periodo examinado.

3.5.1.3 Cuestionario.

Constituye una técnica de recogida de información muy empleada en investigación, ya que, autoriza el acceso a un gran número de participantes y hace más sencillo el análisis (Torres et al., 2021). Permitió obtener información sobre planes de acción y seguimiento a la gestión financiera del gobierno local. A través de este método, se recopilaron respuestas estructuradas que ofrecieron una perspectiva clara de las estrategias y políticas propuestas para abordar áreas identificadas durante el examen especial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cevallos durante el año 2022. Esto facilitó la comprensión de las acciones concretas tomadas para mejorar y fortalecer la gerencia financiera de la institución.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN



**EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CEVALLOS, PERÍODO 2022**

Tipo de Examen: Examen Especial **Período desde:** 01/01/2022 **Hasta:** 31/12/2022

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	17/03/2024

4.1 Fase I: Planificación

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS ÍNDICES DE AUDITORÍA	PT- 1/1
---	--	----------------

ÍNDICES DE AUDITORÍA

SIGNIFICADO	ABREVIATURAS	
BETTY JANETH ZAMBRANO PEÑAFIEL	B.J.Z.P.	
MGS. MARCO MORENO	MGS. M.M.	
ARCHIVO PERMANENTE		
PROGRAMA DE TRABAJO	PT	
HOJA DE ÍNDICE	IN	
HOJA DE MARCAS	MA	
BASE LEGAL	BL	
ARCHIVO CORRIENTE		
FASE 1: CONOCIMIENTO PRELIMINAR		
ORDEN DE TRABAJO	OT	
VISITA A LA ENTIDAD	VE	
NOTIFICACIÓN DE INICIO	NI	
FICHA DE OBSERVACIÓN	FO	
REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	RPP	
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	PE	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI	
INFORME DE CONTROL INTERNO	ICI	
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN	MP	
MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO	MRP	
MATRIZ DE ENFOQUE DE RIESGO	MER	
FASE 2: EJECUCIÓN		
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	EP	
APLICACIÓN DE PROGRAMAS	AP	
Elaborado por:	B. J. Z. P	19/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	19/03/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS ÍNDICES DE AUDITORIA	PT- 1/1
---	--	----------------

ÍNDICES DE AUDITORÍA

CÉDULAS SUMARIAS	CS	
CÉDULAS ANÁLITICAS	CA	
PAPELES DE TRABAJO	PTR	
ÍNDICE DE AUDITORÍA	IA	
HOJA DE HALLAZGOS	H	
FASE 3: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	FIII	
INFORME GENERAL	IDA	
TOMADO DEL ESTADO DE RESULTADOS 2022	√	
P/T AÑO 2021	√	
Elaborado por:	B. J. Z. P	19/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	19/03/2024

4.1.1. Planificación Preliminar

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN	PT-FI-1/1
---	---	------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

OBJETIVO: Obtener un conocimiento integral de las actividades principales de la institución mediante la comprensión de sus unidades administrativas y procesos diarios.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF: P/T	Elaborado por:
1	Elabore la orden de trabajo	OT-FI 1/1	B. J. Z. P
2	Visite a la entidad para verificar las operaciones financieras y procedimientos internos de la unidad financiera	VE-FI-1/1	B. J. Z. P
3	Elabore notificación de inicio de examen especial	NI-FI-1/1	B. J. Z. P
4	Realice una entrevista a la máxima autoridad	EN-FI-1/1	B. J. Z. P
5	Ficha de observación	FO-FI-1/1	B. J. Z. P
6	Elabore el reporte de planificación preliminar	RPP-FI-1/1	B. J. Z. P
Elaborado por:		B. J. Z. P	17/03/2024
Revisado por:		Mgs. M. M	17/03/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS ORDEN DE TRABAJO FASE I: PLANIFICACIÓN	OT-FI-1/1
---	--	------------------

ORDEN DE TRABAJO N° 01

Riobamba, 17 de marzo de 2024

Srta. Betty Janeth Zambrano Peñafiel

Auditora

Presente.

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo al plan de tareas anual para el año 2023, aprobado previamente por **Zambrano Auditores & C.**, a través del oficio N° 025 de fecha 15 de diciembre de 2022, ha sido designada para realizar “Examen Especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, durante el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de marzo de 2022”.

Los objetivos a determinar son:

- Aplicar las fases de auditoría al GAD Municipal del cantón Cevallos periodo 2022.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados al manejo de los Ingresos y Gastos Corrientes.

Nombre de los integrantes:

- | | |
|--|----------------|
| • Mgs. Marco Antonio Moreno Castro | SUPERVISOR |
| • Srta. Betty Janeth Zambrano Peñafiel | JEFA DE EQUIPO |

Tiempo de duración:

- 90 días laborales

Atentamente

Mgs. Marco Moreno

Jefe de la Unidad de Auditoría

Elaborado por:	B. J. Z. P	19/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	19/03/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS VISITA A LA ENTIDAD FASE I: PLANIFICACIÓN	VE-FI-1/1
---	---	------------------

VISITA DE OBSERVACIÓN A LA ENTIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos • RUC: 1860001020001 • Clase de Contribuyente: Especial • Estado del Contribuyente: Activo • Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1987 • Obligado a llevar contabilidad: Sí, el contribuyente está obligado • Sector: Público 		
<p>En la visita del 07 de febrero de 2023 al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, se recorrieron las instalaciones para conocer su infraestructura. Se observó que consta de dos plantas bien distribuidas para el correcto funcionamiento de los equipos y la respectiva prestación de servicios de calidad a la población. Además, cada departamento cuenta con señalización para facilitar su ubicación.</p> <p>Se constató que el organismo dispone de un archivo adecuado para salvaguardar la información administrativa y financiera. La entidad está integrada por un total de 45 servidores, de los cuales el departamento administrativo y financiero, con su sistema contable denominado " ERP CABILDO ", registra todas las operaciones del GAD de Cevallos. Este sistema proporcionará la información necesaria para la implementación del examen especial.</p>		
		
<p>Srta. Betty Janeth Zambrano Peñafiel</p>		
AUDITORA		
Elaborado por:	B. J. Z. P	19/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	19/03/2024



GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

NOTIFICACIÓN DE INICIO

FASE I: PLANIFICACIÓN

NI-FI-1/1

NOTIFICACIÓN INICIO DE EXAMEN ESPECIAL

Riobamba, 07 de enero de 2024

Ing. Carlos Alonso Soria
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Cevallos
Su Despacho.

Tengo a bien dirigirme a usted, en ocasión de la solicitud realizada a través de su despacho, mediante oficio N° 035 de fecha 10 de diciembre de 2022, le notifico que la empresa **Zambrano Auditores & C**, iniciará el examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, con el objetivo de determinar los siguientes elementos:

- Verificar la adecuada gestión y registro de los ingresos y gastos corrientes del período 2022.
- Establecer los mecanismos de control interno
- Comprobar el cumplimiento de las leyes, normas y demás reglamentos que regulan el GAD municipal del cantón Cevallos

Para su ejecución el equipo de auditoría estará a cargo de la Srta. Betty Janeht Zambrano.

Atentamente,

Betty Janeth Zambrano Peñafiel
Jefe de la Unidad de Auditoría

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/01/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	10/01/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS ENTREVISTA A LA MAXIMA AUTORIDAD FASE I: PLANIFICACIÓN	EA-FI-1/1
---	--	------------------

ENTREVISTA A LA MAXIMA AUTORIDAD

1. ¿En la institución están definidas las metas, la misión, la visión y los objetivos?

Respuesta: Sí, en nuestra institución están claramente definidas las metas, la misión, la visión y los objetivos. Estos elementos son fundamentales para orientar nuestras acciones y garantizar que trabajemos hacia un futuro sostenible y próspero para nuestra comunidad.

2. ¿La entidad tiene establecido un proceso para revisar y actualizar regularmente su plan estratégico en función de cambios en el entorno o en sus propias circunstancias internas?

Respuesta: Sí, en el GADM de Cevallos tenemos establecido un proceso para revisar y actualizar regularmente nuestro plan estratégico en función de cambios en el entorno o en nuestras propias circunstancias internas. Reconocemos la importancia de adaptarnos a las condiciones cambiantes y asegurar que nuestro plan estratégico siga siendo relevante y efectivo.

3. ¿La entidad evalúa la calidad, cantidad, grado y oportunidad de su producto o servicio para satisfacer las necesidades del usuario o cliente mediante comparaciones con especificaciones o estándares, o mediante encuestas y cuestionarios?

Respuesta: Sí, en el GADM de Cevallos realizamos evaluaciones periódicas de la calidad, cantidad, grado y oportunidad de nuestros servicios para asegurarnos de satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos. Utilizamos comparaciones con especificaciones y estándares establecidos, así como encuestas y cuestionarios de satisfacción para recopilar retroalimentación directa de la comunidad.

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/01/2023
Revisado por:	Mgs. M. M	17/01/2023

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS ENTREVISTA A LA MAXIMA AUTORIDAD FASE I: PLANIFICACIÓN	EA-FI-2/1
---	--	------------------

4. ¿La entidad se centra principalmente en la prestación de servicios, la entrega de obras o la distribución de bienes?

Respuesta: Como alcalde de Cevallos, es evidente que nuestra entidad se centra principalmente en la prestación de servicios a nuestra comunidad. Si bien también realizamos la entrega de obras y la distribución de bienes, nuestro enfoque principal es garantizar que los servicios básicos y las necesidades de nuestros ciudadanos sean atendidos de manera efectiva y eficiente.

5. ¿La entidad ha implementado estrategias específicas para fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones del gobierno local?

Respuesta: Aunque hemos realizado algunos esfuerzos, aún no hemos implementado estrategias específicas para fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones del gobierno local de manera efectiva.

6. ¿La entidad ha implementado y está aplicando un plan estratégico?

Respuesta: Sí, como parte de nuestra gestión municipal, hemos implementado y estamos aplicando un plan estratégico que guía nuestras acciones y decisiones. Este plan se ha desarrollado con la participación activa de diferentes actores locales y establece las prioridades y objetivos a largo plazo para el desarrollo de nuestro cantón.

7. ¿La entidad tiene un departamento de comunicación o relaciones públicas que mida el impacto social o ambiental a largo plazo de sus productos o servicios?

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/01/2023
Revisado por:	Mgs. M. M	17/01/2023

Respuesta: En el GADM de Cevallos, contamos con un departamento de comunicación y relaciones públicas que desempeña un papel crucial en la difusión de información y el fortalecimiento de la relación con la comunidad. Si bien este departamento no está específicamente encargado de medir el impacto social o ambiental a largo plazo de nuestros productos o servicios, sí contribuye a mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos, lo que nos permite entender sus necesidades y preocupaciones de manera continua.

8. ¿La institución ha identificado sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas externas, y ha tomado medidas para aprovechar las primeras y mitigar los impactos negativos de las segundas?

Respuesta: Sí, en el GADM de Cevallos hemos realizado un análisis exhaustivo de nuestras fortalezas y debilidades, así como de las oportunidades y amenazas externas que enfrentamos. Con base en este análisis, hemos tomado medidas para capitalizar nuestras fortalezas y mitigar los impactos negativos de las amenazas externas, con el objetivo de avanzar hacia nuestros objetivos estratégicos de manera efectiva.

9. ¿La institución cuenta con un sistema de gestión de riesgos implementado y activo para identificar, evaluar y mitigar posibles riesgos que puedan afectar sus operaciones?

Respuesta: Lamentablemente, en el GADM de Cevallos aún no contamos con un sistema de gestión de riesgos implementado y activo. Aunque reconocemos la importancia de identificar, evaluar y mitigar posibles riesgos, este proceso aún no se ha formalizado adecuadamente en nuestra entidad.

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/01/2023
Revisado por:	Mgs. M. M	17/01/2023

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS ENTREVISTA A LA MAXIMA AUTORIDAD FASE I: PLANIFICACIÓN	EA-FI-2/1
---	--	------------------

10. ¿La entidad dispone de un mecanismo establecido para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos, garantizando que la comunidad esté informada sobre el manejo de los fondos y la toma de decisiones?

Respuesta: Desafortunadamente, en el GADM de Cevallos aún no disponemos de un mecanismo establecido para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos. Reconocemos la importancia de mantener a la comunidad informada sobre el manejo de los fondos y la toma de decisiones, y estamos trabajando para mejorar en este aspecto.

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/01/2023
Revisado por:	Mgs. M. M	17/01/2023

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS FICHA DE OBSERVACIÓN FASE I: PLANIFICACIÓN	FO-FI-1/1
---	--	------------------

FICHA DE OBSERVACIÓN

Identificación	Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cevallos	
Descripción de la observación	Realizar examen especial a los ingresos y gastos	
Criterios de evaluación	Revisión de las medidas de desempeño, políticas internas, regulaciones externas y cualquier otro marco de referencia relevante, a fin de determinar si la situación observada cumple con las expectativas o requisitos establecidos.	
Hallazgos	Registrar los hallazgos específicos derivados de la observación, destacando tanto aspectos positivos como áreas de mejora.	
Recomendaciones	Proporcionar las recomendaciones de acuerdo con los hallazgos identificados.	
Responsable y seguimiento	Determinar el responsable de implementar las recomendaciones y establecer un plan para el seguimiento de su ejecución.	
Elaborado por:	B. J. Z. P	19/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	19/03/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR FASE I: PLANIFICACIÓN	PP-FI-1/1
---	---	------------------

REPORTE DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL EXAMEN ESPECIAL

<p>Ing. Carlos Alonso Soria Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos</p> <p>Su Despacho.</p> <p>En atención a la solicitud del examen especial para los ingresos y gastos del organismo, hago llegar el reporte sobre la planificación y alcance del examen, para su conocimiento antes de la ejecución del mismo. Cualquier ajuste o adición necesaria será realizada conforme avance el proceso de auditoría.</p>		
Objetivo	Aplicar las fases de auditoría al GAD Municipal del cantón Cevallos periodo 2022 y verificar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos relacionados al manejo de los Ingresos y Gastos Corrientes.	
Alcance	El alcance de este examen especial abarcará el periodo concerniente al año 2022 para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, centrándose en la revisión y evaluación de los Ingresos y Gastos Corrientes.	
Procedimientos	Los procedimientos de auditoría a utilizar incluirán, pero no se limitarán a: la revisión documental, entrevistas con personal clave, análisis, entre otros métodos pertinentes para la examinación del cumplimiento de los reglamentos y normativas relacionadas.	
Riesgos	Se identificarán y evaluarán los posibles riesgos asociados a la gestión de los ingresos y gastos corrientes, con el fin de establecer un enfoque adecuado para la elaboración del examen especial.	
Consideraciones adicionales	Se tomarán en cuenta las particularidades específicas del Gobierno del cantón Cevallos, así como, cualquier otro aspecto relevante que pueda impactar en la ejecución y resultados del examen especial.	
 Betty Janeth Zambrano Peñafiel Jefe de la Unidad de Auditoría		
Elaborado por:	B. J. Z. P	17/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	17/03/2024

4.1.2. Planificación Específica

 ZAMBRANO AUDITORES & C.	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE I: PLANIFICACIÓN	CCI-PE-1/1
--	---	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Descripción	REF: P/T	Elaborado por:
Evalúe el control interno de los ingresos de gestión	CCI-FI-15	B. J. Z. P
Evalúe el control interno de los gastos corrientes del GAD	CCI-FI-15	B. J. Z. P
Evalúe y califique los riesgos de los ingresos	CCI-FI-15	B. J. Z. P
Evalúe y califique los riesgos de los gastos	CCG-FI-15	B. J. Z. P
Elabore el informe de control interno	CCI-FI-1	B. J. Z. P
Elabore la matriz de enfoque de riesgo	MPR-FI-1/1	B. J. Z. P
Elabore el memorando de planificación	MCI-FI-1/1	B. J. Z. P
Elaborado por:	B. J. Z. P	19/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	19/03/2024

INGRESOS

N.º	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P.T	C.T	%	
1	¿Se lleva a cabo la determinación y recaudación de los ingresos de manera sistemática?	403-01: Determinación y recaudación de los ingresos	x			1	1	100%	
2	¿Se documenta de manera adecuada la recaudación de ingresos para mantener un registro claro y preciso?	403-02: Constancia documental de la recaudación	x			1	1	100%	
3	¿Se tiene establecido un procedimiento para gestionar la baja de especies valoradas que hayan estado fuera de uso por más de dos años o hayan experimentado cambios en su valor?	403-03: Especies valoradas		x		1	0		Se observa que no se tiene establecido un procedimiento claro para gestionar la baja de especies valoradas
4	¿Se verifica regularmente la exactitud de los ingresos obtenidos?	403-04: Verificación de los ingresos	x			1	1	100%	
5	¿Se aplican medidas de protección para asegurar la integridad de las recaudaciones?	403-05: Medidas de protección de las recaudaciones	x			1	1	100%	
Elaborado por:			B. J. Z. P			20/03/2024			
Revisado por:			Mgs. M. M			20/03/2024			

INGRESOS

N.º	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P.T	C.T	%	
6	¿Se utilizan cuentas corrientes bancarias para gestionar los ingresos?	403-06: Cuentas corrientes bancarias	x			1	1	100%	
7	¿Se llevan a cabo conciliaciones bancarias para asegurar la concordancia entre registros financieros y bancarios?	403-07: Conciliaciones bancarias	x			1	1	100%	
8	¿Se emplea el flujo de caja en la programación financiera de manera regular?	403-11: Utilización del flujo de caja en la programación financiera		x		1	0	0%	Se observa que no se emplea regularmente el flujo de caja en la programación financiera de la institución
9	¿Se ejerce un control adecuado y se custodian las garantías de manera efectiva?	403-12: Control y custodia de garantías	x			1	1	100%	
10	¿Se aplican los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental en la cuenta de ingresos?	405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental		x		1	0	0%	Se observa que los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental no se aplican adecuadamente en la cuenta de ingresos de la entidad.
Elaborado por:		B. J. Z. P			20/03/2024				
Revisado por:		Mgs. M. M			20/03/2024				

INGRESOS

Nº	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P. T	C.T	%	
11	¿Está organizado el Sistema de Contabilidad Gubernamental en relación con la cuenta de ingresos?	405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental	x			1	1	100%	
12	¿Se integran contablemente todas las operaciones financieras relacionadas con la cuenta de ingresos?	405-03 Integración contable de las operaciones financieras	x			1	1	100%	
13	¿Se documentan y archivan adecuadamente los respaldos relacionados con la cuenta de ingresos?	405-04 Documentación de respaldo y su archivo	x			1	1	100%	
14	¿Se registra oportunamente la información financiera relacionada con la cuenta de ingresos?	405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera	x			1	1	100%	
15	¿Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de la cuenta de ingresos?	405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas		x		1	0	0%	Se observa que no se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de la cuenta de ingresos
16	¿Se utilizan formularios y documentos adecuados en el manejo de la cuenta de ingresos?	405-07 Formularios y documentos	x			1	1	100%	
Elaborado por:		B. J. Z. P				20/03/2024			
Revisado por:		Mgs. M. M				20/03/2024			

INGRESOS

Nº	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P.T	C.T	%	
17	¿Se realizan anticipos de fondos relacionados con la cuenta de ingresos?	405-08 Anticipos de fondos	x			1	1	100%	
18	¿Se realizan arqueos sorpresivos de los valores en efectivo asociados a los ingresos?	405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	x			1	1	100%	
19	¿Se lleva a cabo un análisis y confirmación de los saldos de la cuenta de ingresos?	405-10 Análisis y confirmación de saldos	x			1	1	100%	
20	¿Se concilian y constatan los registros relacionados con la cuenta de ingresos?	405-11 Conciliación y constatación		x		1	0	0%	Se observa que no se realiza una conciliación adecuada ni una constatación de los registros relacionados con la cuenta de ingresos.
TOTAL			15	5		20	15		
Elaborado por:		B. J. Z. P					20/03/2024		
Revisado por:		Mgs. M. M					20/03/2024		



GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

FASE I: PLANIFICACIÓN

CCG-PE-1/3

GASTOS

N°	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P. T	C.T	%	
1	¿Se realiza un control previo al pago para verificar la validez de las transacciones?	403-08: Control previo al pago	x			1	1	100%	
2	¿Se implementan medidas para asegurar que los pagos se realicen únicamente después de una revisión adecuada?		x			1	1	100%	
3	¿Los pagos se realizan únicamente a los beneficiarios designados y autorizados?	403-09: Pago a beneficiarios	x			1	1	100%	
4	¿Se garantiza que los pagos se efectúen únicamente después de confirmar la identidad y la legitimidad de los beneficiarios?		x			1	1	100%	
5	¿Se asegura que se cumplen todas las obligaciones financieras y legales antes de proceder con los pagos?	403-10: Cumplimiento de obligaciones	x			1	1	100%	
6	¿Se verifica que los pagos se realizan de acuerdo con los términos y condiciones acordados previamente?		x			1	1	100%	
7	¿Se utilizan métodos electrónicos seguros para transferir fondos?	403-13: Transferencia de fondos por medios electrónicos	x			1	1	100%	
8	¿Se implementan medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias electrónicas de posibles fraudes o manipulaciones?			x		1	0	0%	No se implementan medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias.
Elaborado por:		B. J. Z. P			20/03/2024				
Revisado por:		Mgs. M. M			20/03/2024				

GASTOS

Nº	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P.T	C.T	%	
9	¿Se aplican correctamente los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental en el registro de los gastos?	405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	x			1	1	100%	
10	¿Está organizado de manera adecuada el Sistema de Contabilidad Gubernamental para registrar los gastos de manera precisa?	405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental	x			1	1	100%	
11	¿Se integran correctamente las operaciones financieras en la contabilidad de los gastos?	405-03 Integración contable de las operaciones financieras	x			1	1	100%	
12	¿Se documentan adecuadamente todas las transacciones de gastos y se archivan de manera ordenada y accesible?	405-04 Documentación de respaldo y su archivo	x			1	1	100%	
13	¿Se registran oportunamente los gastos y se presenta de manera precisa la información financiera relacionada?	405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera	x			1	1	100%	
14	¿Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas de gastos para garantizar la exactitud y la consistencia de la información financiera?	405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas	x			1	1	100%	
Elaborado por:		B. J. Z. P				20/03/2024			
Revisado por:		Mgs. M. M				20/03/2024			

GASTOS

N°	CUESTIONARIO	CRITERIO	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	P. T	C. T	%	
15	¿Se utilizan formularios y documentos estandarizados para registrar y respaldar los gastos de manera adecuada?	405-07 Formularios y documentos	x			1	1	100%	
16	¿Se administran de manera adecuada los anticipos de fondos relacionados con los gastos, garantizando su correcto registro y rendición de cuentas?	405-08 Anticipos de fondos	x			1	1	100%	
17	¿Se realizan arqueos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos?	405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo		x		1	0	0%	Se observa que no se llevan a cabo arqueos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad del fondo
18	¿Se realizan análisis y confirmaciones periódicas de los saldos de la cuenta de gastos para asegurar su exactitud?	405-10 Análisis y confirmación de saldos	x			1	1	100%	
19	¿Se llevan a cabo conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos para verificar la precisión y coherencia de la información financiera?	405-11 Conciliación y constatación		x		1	0	0%	Se observa que no se realizan arqueos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos.
TOTAL			16	3		19	16		
Elaborado por:		B. J. Z. P					20/03/2024		
Revisado por:		Mgs. M. M					20/03/2024		

CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA

INGRESOS

NIVEL DE CONFIANZA

ALTO	MODERADO	BAJO
76%-95%	51%-75%	15%-50%
 NIVEL DE RIESGO		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%

- **NC**= Nivel de Confianza
- **PT**= Ponderación Total
- **CT**= Calificación Total

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Calificación Ponderada}}$$

$$NC = \frac{15}{20} \times 100$$

Nivel de Confianza	75%
Nivel de Riesgo	25%

Análisis: Después de evaluar el sistema de control interno de la cuenta Ingresos se ha determinado un nivel de confianza moderado del 75%, con un nivel de riesgo bajo del 25%. Estos resultados se deben a que la institución; no emplea regularmente el flujo de caja en la programación financiera de la institución, no se aplican adecuadamente en la cuenta de ingresos de la entidad, no se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de la cuenta de ingresos y no se realiza una conciliación adecuada ni una constatación de los registros relacionados con la cuenta de ingresos.

Conclusión: La institución enfrenta serias deficiencias financieras debido a la falta de uso regular del flujo de caja en su programación, la inadecuada aplicación y conciliación de los ingresos, y la falta de registros precisos.

Recomendación: Se recomienda al Director Financiero del GAD implementar medidas para abordar las deficiencias en la gestión financiera, incluyendo la capacitación del personal en el uso del flujo de caja y la conciliación de ingresos, la adopción de un sistema de gestión financiera robusto, la creación de políticas y procedimientos claros, la realización de auditorías periódicas y la supervisión continua de las operaciones financieras.

Elaborado por:	B. J. Z. P	20/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	20/03/2024

CALIFICACIÓN DEL RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA
GASTOS
NIVEL DE CONFIANZA

ALTO 76%-95%	MODERADO 51%-75%	BAJO 15%-50%
------------------------	----------------------------	------------------------


NIVEL DE RIESGO

BAJO 15%-50%	MODERADO 51%-75%	ALTO 76%-95%
------------------------	----------------------------	------------------------

- **NC**= Nivel de Confianza
- **PT**= Ponderación Total
- **CT**= Calificación Total

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Calificación Ponderada}}$$

$$NC = \frac{16}{19} \times 100$$

Nivel de Confianza	84%
Nivel de Riesgo	16%

Análisis: Después de evaluar el sistema de control interno de la cuenta Gastos se ha determinado un nivel de confianza alto del 84%, con un nivel de riesgo bajo del 16%. Estos resultados se deben a que; no se implementan medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias y no se realizan arquezos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos.

Conclusión: Las deficiencias encontradas destacan la necesidad de fortalecer los protocolos de seguridad y de llevar a cabo una supervisión más rigurosa para garantizar la integridad y protección de los recursos financieros de la institución.

Recomendación: Se recomienda al departamento de finanzas del GADM de Cevallos fortalecer los protocolos de seguridad y llevar a cabo una supervisión más rigurosa para garantizar la integridad y protección de los recursos financieros de la institución

Elaborado por:	B. J. Z. P	20/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	20/03/2024

INFORME DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con la programación específica del Examen Especial a los Ingresos y Gastos Corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, se ha llevado a cabo una evaluación del sistema de control interno, en conformidad con el Reglamento de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno aplicables al sector público. A continuación, se presentan los resultados de esta evaluación:

INGRESOS:

- Incumplimiento en las NCI 403-03: Especies valoradas - Contravención en la Sección III Baja de Títulos de Crédito y de Especies Art. 152.- Baja de especies valoradas, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Incumplimiento en las NCI 403-11: Utilización del flujo de caja en la programación financiera
- Incumplimiento en las NCI 405-01: Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental - Contravención en la sección titulo VI, Incorporación de bienes e inventarios entre entidades públicas por Extinción, fusión o adscripción Art. 171.- Procedimiento – Disposiciones Generales - Tercera. - Normas complementarias, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Incumplimiento en las NCI 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas - Contravención en la Sección II Aseguramiento Art. 55.- Responsables y sus resultados, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Incumplimiento en las NCI 405-11: Conciliación y constatación - Contravención en el CAPITULO II RESPONSABLES Art. 19.- Custodio Administrativo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

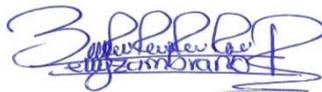
GASTOS

- Incumplimiento en las NCI 403-13: Transferencia de fondos por medios electrónicos

Elaborado por:	B. J. Z. P	25/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	25/03/2024

- Incumplimiento en las NCI 405-09: Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo - Contravención en el CAPITULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES, Art. 4.- Reglamentación interna, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Incumplimiento en las NCI 405-11: Conciliación y constatación - Contravención en el CAPITULO II RESPONSABLES Art. 19.- Custodio Administrativo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,



Betty Janeth Zambrano Peñafiel
Jefe de la Unidad de Auditoría

Elaborado por:	B. J. Z. P	25/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	25/03/2024

MATRIZ DE ENFOQUE DE RIESGO
INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

COMPONENTE: INGRESOS

MATRIZ DE ENFOQUE DE RIESGOS – INGRESOS

ACTIVIDAD	AFIRMACIÓN AFECTADA	ENFOQUE DEL EXAMEN	
		CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN	EFICACIA	Constatar el cumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> • 403-01: Determinación y recaudación de los ingresos • 403-02: Constancia documental de la recaudación • 403-03: Especies valoradas • 403-04: Verificación de los ingresos • 403-05: Medidas de protección de las recaudaciones • 403-06 Cuentas corrientes bancarias • 403-07 Conciliaciones bancarias • 403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera • 403-12 Control y custodia de garantías 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la autenticidad y el orden secuencial de la documentación respaldaría de los registros de ingresos.
CONTABILIZADO YACUMULADO		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la norma: <ul style="list-style-type: none"> • 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información Financiera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que todas las transacciones contables se registren correctamente y dentro de los plazos establecidos en el diario general.
EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el cumplimiento de la norma: <ul style="list-style-type: none"> • 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar regularmente la eficacia de cada grupo dentro del componente de ingresos para identificar áreas de mejora.
Elaborado por:		B. J. Z. P	25/03/2024
Revisado por:		Mgs. M. M	25/03/2024

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022

COMPONENTE: GASTOS

MATRIZ DE ENFOQUE DE RIESGOS

ACTIVIDAD	AFIRMACIÓN AFECTADA	ENFOQUE DEL EXAMEN	
		CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVAS
VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN	EFICIENCIA	Constatar el cumplimiento de las normas: <ul style="list-style-type: none"> • 403-08: Control previo al pago • 403-09: Pago a beneficiarios • 403-10: Cumplimiento de obligaciones • 403-13: Transferencia de fondos por medios electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la autenticidad y la organización secuencial de la documentación que respaldaría los registros de gastos.
CONTABILIZADO Y ACUMULADO		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la norma: <ul style="list-style-type: none"> • 405: Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que todos los egresos se registren adecuadamente y dentro de los plazos establecidos en el diario general de la entidad.
EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Determinar el cumplimiento de la norma: <ul style="list-style-type: none"> • 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar regularmente la eficiencia de cada grupo dentro del componente de gastos para identificar oportunidades de mejora.
Elaborado por:		B. J. Z. P	26/03/2024
Revisado por:		Mgs. M. M	26/03/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN FASE I: PLANIFICACIÓN	MP-PE-1/5
MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN		
<p>Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Cevallos</p> <p>Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2022</p> <p>a) REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe final largo y detallado que disponga de conclusiones y recomendaciones. <p>b) COMPONENTES CONSIDERADOS PARA LA FASE DE EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos corrientes • Gastos corrientes <p>c) ENFOQUE</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presente examen especial está enfocado al análisis de los ingresos y gastos corrientes ejercidos por la entidad en el año 2022, considerando la información que genere respaldo de cada uno de los procesos y la legalidad de los mismos. <p>d) OBJETIVOS</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Aplicar un examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, periodo 2022”. con la finalidad de detectar desviaciones e identificar posibles acciones correctivas.</p> <p>e) EQUIPO DE AUDITORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Betty Janeth Zambrano Peñafiel estudiante de la Universidad Nacional de Chimborazo – Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas – Carrera de Contabilidad y Auditoría. • Mgs. Marco Moreno, docente tutor de la Universidad Nacional de Chimborazo – Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas – Carrera de Contabilidad y Auditoría. 		
Elaborado por:	B. J. Z. P	20/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	20/03/2024

f) CRONOGRAMA

- FASE I: Conocimiento Preliminar de 5 a 18 días
- FASE III: Ejecución de la Auditoría de 10 a 20 días
- FASE IV: Informe de Resultados de 15 a 20 días

g) ENFOQUE DEL EXAMEN ESPECIAL**Misión**

“Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados”

Visión

En los próximos cinco años, se constituirá en Gobierno Local, siendo un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamentos, impulsado por sus autoridades y apoyado por la comunidad.

h) ENFOQUE**Objetivos de la entidad**

- Participación ciudadana de forma concertada con cada uno de los actores sociales del cantón, con el fin de fomentar el desarrollo social equitativo y solidario.
- Movilización de esfuerzos para proveer al gobierno autónomo descentralizado municipal de una satisfactoria infraestructura administrativa, material y humana.

Elaborado por:	B. J. Z. P	25/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	25/03/2024

- Fortalecer el desarrollo institucional, basado en una óptima asignación de recursos y esfuerzos sostenidos, con el objetivo de mejorar e incrementar la recaudación de la entidad (impuestos, tasas, contribuciones, etc.) para autofinanciar los gastos, a través de un proceso de gestión municipal eficiente.
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo para la búsqueda continua de los más elevados niveles de rendimiento, con el fin de satisfacer oportunamente las demandas ciudadanas a través de la concreción de fuerzas y compromisos de los distintos niveles organizacionales de trabajo.

i) BASE LEGAL

El Municipio del Cantón Cevallos fue establecido mediante la Ley 27, emitida por el Congreso Nacional el 7 de abril de 1986, y posteriormente publicado en el Registro Oficial 434 el 13 de mayo de 1986. Mediante una ordenanza emitida el 12 de julio de 2011, y publicada en el suplemento del Registro Oficial 571 el 9 de noviembre del mismo año, se modificó la denominación de "Ilustre Municipio del Cantón Cevallos" a "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos".

Se determina por las siguientes disposiciones jurídicas:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Elaborado por:	B. J. Z. P	25/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	25/03/2024

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

Sistema Informático Computarizado

- Sistema contable ERP CABILDO

j) COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD

- Alcalde
- Director Financiero
- Tesorero

k) EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

- Ambiente de control
- Evaluación de control
- Actividades de control
- Comunicación e información
- Seguimiento

l) Firma del responsable de la planificación.



Betty Janeth Zambrano Peñafiel

AUDITORA

Elaborado por:	B. J. Z. P	25/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	25/03/2024

4.2 Fase II: Ejecución

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PROGRAMA DE AUDITORÍA FASE II: EJECUCIÓN	PA-FII 1/1
---	--	-------------------

PROGRAMA DE AUDITORÍA – FASE II

N°	PROCEDIMIENTOS	REF: P/T	Elaborado por:
1	Realice la cédula sumaria de la cuenta Ingresos y Gastos	CS-FII 1/1	B. J. Z. P
2	Realice la cédula analítica de la cuenta Gastos	PT-FII -CAI-1/1	B. J. Z. P
3	Realice la cédula analítica de la cuenta Ingresos	PT-FII -CAG-1/1	B. J. Z. P
4	Verifique que los Ingresos garanticen la eficiencia en base a la aplicación de indicadores	PT-FII-IG 1/1	B. J. Z. P
5	Verifique que los Gastos garanticen la eficiencia en base a la aplicación de indicadores	PT-FII-GT 1/1	B. J. Z. P
6	Solicite el estado de ejecución presupuestaria y verifique los saldos en la cedula de ingresos - Gastos	PT-FII-VSP 1/1	B. J. Z. P
7	Elabore hoja de hallazgos	HH-FII-1/4	B. J. Z. P
	Elaborado por:	B. J. Z. P	26/03/2024
	Revisado por:	Mgs. M. M	26/03/2024



GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

CEDÚLA SUMARIA

FASE II: EJECUCIÓN

CS-FII 1/1

Tipo de auditoria: Examen Especial

Período: 01 de enero al 31 de diciembre del 2022

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

CÉDULA SUMARIA

CUENTA	SALDO AL 31-12-2022	REFERENCIA
INGRESOS	\$ 4.855.257,45 ✓	P/T Y-1
GASTOS	\$2.878.484,44 ✓	P/T X-1

✓ Tomado de las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos 2022

Elaborado por:

B. J. Z. P

26/03/2024

Revisado por:

Mgs. M. M

26/03/2024

CEDÚLA ANALÍTICA - INGRESOS

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
1.	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.368.998,70 ✓	\$ 112.750,11 ✓	\$ 1.481.748,81 ✓	\$ 1.511.393,98 ✓	\$ 1.511.393,98 ✓	\$ -29.645,25 ✓
1.1.	Impuestos	\$ 311.349,58 ✓	\$ -4.958,27 ✓	\$ 306.391,31 ✓	\$ 294.974,61 ✓	\$ 294.974,61 ✓	\$ 11.416,70 ✓
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 372.772,00 ✓	\$ 31.577,00 ✓	\$ 404.349,00 ✓	\$ 427.133,17 ✓	\$ 427.133,17 ✓	\$ -22.784,17 ✓
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 259.483,00 ✓	\$ 45.294,20 ✓	\$ 304.777,20 ✓	\$ 331.584,57 ✓	\$ 331.584,57 ✓	\$ -26.807,37 ✓
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 30.442,00 ✓	\$ 12.279,12 ✓	\$ 42.721,12 ✓	\$ 49.469,89 ✓	\$ 49.469,89 ✓	\$ -6.748,77 ✓
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 378.952,12 ✓	\$ 31.558,06 ✓	\$ 410.510,18 ✓	\$ 397.957,20 ✓	\$ 397.957,20 ✓	\$ 12.552,90 ✓
1.9	Otros Ingresos	\$ 16.000,00 ✓	\$ -3.000,00 ✓	\$ 13.000,00 ✓	\$ 10.274,54 ✓	\$ 10.274,54 ✓	\$ 2.725,46 ✓
2.	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.588.323,54 ✓	\$ 304.801,17 ✓	\$ 1.893.124,71 ✓	\$ 1.885.371,40 ✓	\$ 1.885.371,40 ✓	\$ 7.753,31 ✓
2.4	Venta de Activos no Financieros	\$ 30.010,00 ✓	\$ 20.000,00 ✓	\$ 50.010,00 ✓	\$ 42.198,09 ✓	\$ 42.198,09 ✓	\$ 7.811,91 ✓
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	\$ 1.558.313,54 ✓	\$ 284.801,17 ✓	\$ 1.843.114,71 ✓	\$ 1.843.173,31 ✓	\$ 1.843.173,31 ✓	\$ -58,60 ✓
3	INGRESOS FINANCIEROS	\$ 1.897.935,21 ✓	\$ 1.025.588,98 ✓	\$ 2.923.524,19 ✓	\$ 1.329.392,55 ✓	\$ 1.233.530,32 ✓	\$ 1.594.131,64 ✓
3.6	Financiamiento Público	\$ 1.500.000,00 ✓	\$ 94.550,00 ✓	\$ 1.594.550,00 ✓	\$ 95.862,23 ✓	\$ - ✓	\$ 1.498.687,77 ✓
3.7	Saldos Disponibles	\$ 167.529,35 ✓	\$ 808.655,60 ✓	\$ 976.184,95 ✓	\$ 976.184,95 ✓	\$ 976.184,95 ✓	\$ - ✓
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 230.405,86 ✓	\$ 122.383,38 ✓	\$ 352.789,24 ✓	\$ 257.345,37 ✓	\$ 257.345,37 ✓	\$ 95.443,87 ✓
TOTAL		\$ 4.855.257,45 ✓	\$ 1.443.140,26 ✓	\$ 6.298.397,71 ✓	\$ 4.726.157,93 ✓	\$ 4.630.295,70 ✓	\$ 1.572.239,70 ✓
✓ Tomado de las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos 2022							
Elaborado por:			B. J. Z. P			26/03/2024	
Revisado por:			Mgs. M. M			26/03/2024	

CEDÚLA ANALÍTICA - GASTOS

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por Comprom. G=(c-d)	Saldo por Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G= (C-D)	H= (C-E)
5000000	GASTOS CORRIENTES	\$512.283,18 ✓	\$38.185,19 ✓	\$550.468,37 ✓	\$454.698,30 ✓	\$454.208,72 ✓	\$454.208,72 ✓	\$96.259,65 ✓	\$95.770,07 ✓
5100000	GASTOS DE PERSONAL	\$391.253,18✓	\$-599,55✓	\$390.653,63✓	\$386.936,65✓	\$386.683,65✓	\$386.683,65✓	\$3.969,98✓	\$3.716,98✓
5300000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$103.030,00✓	\$24.914,09✓	\$127.944,09✓	\$63.662,25✓	\$63.504,31✓	\$63.504,31✓	\$64.439,78✓	\$64.281,84✓
5700000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$18.000,00✓	\$13.870,65✓	\$31.870,65✓	\$4.099,40✓	\$4.020,76✓	\$4.020,76✓	\$27.849,89✓	\$27.771,25✓
7000000	GASTOS DE INVERSION	\$2.351.701,26 ✓	\$206.333,00 ✓	\$2.558.034,26 ✓	\$737.903,42 ✓	\$733.564,12 ✓	\$733.564,12 ✓	\$1.824.470,14 ✓	\$1.820.130,84 ✓
7100000	GASTOS DE PERSONAL PARA LA INVERSION	\$101.629,11✓	\$150,04✓	\$101.779,15✓	\$101.109,11✓	\$101.109,11✓	\$101.109,11✓	\$670,04✓	\$670,04✓
7300000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$540.272,15✓	\$48.582,96✓	\$588.855,11✓	\$358.236,49✓	\$353.897,19✓	\$353.897,19✓	\$234.957,92✓	\$230.618,62✓
7500000	OBRAS PUBLICAS	\$1.624.000,00✓	\$124.600,00✓	\$1.748.600,00✓	\$178.935,26✓	\$178.935,26✓	\$178.935,26✓	\$1.569.664,74✓	\$1.569.664,74✓
7700000	OTROS GASTOS DE INVERSION	\$17.000,00✓	\$3.000,00✓	\$20.000,00✓	\$12.077,70✓	\$12.077,70✓	\$12.077,70✓	\$7.922,30✓	\$7.922,30✓
7800000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PAR	\$68.800,00✓	\$30.000,00✓	\$98.800,00✓	\$87.544,86✓	\$87.544,86✓	\$87.544,86✓	\$11.255,14✓	\$11.255,14✓
8000000	GASTOS DE CAPITAL	\$14.500,00 ✓	\$17.000,00 ✓	\$31.500,00 ✓	\$16.704,61 ✓	\$16.704,61 ✓	\$16.704,61 ✓	\$14.795,39 ✓	\$14.795,39 ✓
84000000	BIENES DE LARGA DURACION	\$14.500,00✓	\$17.000,00✓	\$31.500,00✓	\$16.704,61✓	\$16.704,61✓	\$16.704,61✓	\$14.795,39✓	\$14.795,39✓
TOTAL		\$2.878.484,44 ✓	\$261.518,19 ✓	\$3.140.002,63 ✓	\$1.209.306,33 ✓	\$1.204.477,45 ✓	\$1.204.477,45 ✓	\$1.935.525,18 ✓	\$1.930.696,30 ✓
✓Tomado de las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos 2022									
Elaborado por:			B. J. Z. P				26/03/2024		
Revisado por:			Mgs. M. M				26/03/2024		

INDICADORES - EFICACIA INGRESOS

APLICACIÓN DE INDICADORES - EFICACIA INGRESOS							
INDICADORES DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		CALCULO				%	
I. E. I =		Valores	Resultados	%	Resultado		
	$\frac{\text{Presupuesto de ingreso Devengados}}{\text{Presupuesto de ingreso Codificados}} * 100$	\$4.726.157,93	0,75037	100%	0,75	75%	
		\$6.298.397,71					
a) Con respecto a la clasificación económica del ingreso							
I. E. I =	$\frac{\text{Ingresos corrientes Devengados}}{\text{Ingresos corrientes Codificados}} * 100$	\$1.511.393,98	1,02001	100%	1,02	102%	
		\$1.481.748,81					
I. E. I =	$\frac{\text{Ingresos de capital Devengados}}{\text{Ingresos de capital Codificados}} * 100$	\$1.885.371,40	0,99590	100%	1,00	100%	
		\$1.893.124,71					
I. E. I =	$\frac{\text{Ingresos de financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de financiamiento Codificados}} * 100$	\$1.329.392,55	0,45472	100%	0,45	45%	
		\$2.923.524,19					
b) Con respecto al grupo de ingreso							
Ingresos Corrientes	$\frac{\text{Transferencia y Donaciones corrientes Devengados}}{\text{Transferencia y Donaciones corrientes Codificados}} * 100$	\$397.957,20	0,96942	100%	0,97	97%	
		\$410.510,18					
Ingresos de capital	$\frac{\text{Transferencia y Donaciones de capital Devengados}}{\text{Transferencia y Donaciones de capital Codificados}} * 100$	\$1.843.173,31	1,00003	100%	1,00	100%	
		\$1.843.114,71					
Ingresos de Financiamiento	$\frac{\text{Financiamiento Público Devengado}}{\text{Financiamiento Público Codificados}} * 100$	\$95.862,23	0,06012	100%	0,06	6%	
		\$1.594.550,00					
		$\frac{\text{Saldos disponibles Devengados}}{\text{Saldos disponibles Codificados}} * 100$	\$976.184,95	1,00000	100%	1,00	100%
			\$976.184,95				
	$\frac{\text{Cuentas pendientes por cobrar Devengados}}{\text{Cuentas pendientes por cobrar Codificados}} * 100$	\$257.345,37	0,72946	100%	0,73	73%	
		\$352.789,24					
Elaborado por:		B. J. Z. P		26/03/2024			
Revisado por:		Mgs. M. M		26/03/2024			

INDICADORES - EFICACIA GASTOS
APLICACIÓN DE INDICADORES - EFICACIA GASTOS

EFICACIA						%
INDICADORES DE GASTOS PRESUPUESTARIOS		CÁLCULO			%	%
I. E. G =	$\frac{\text{Total Egresos Ejecutados}}{\text{Total Egresos Codificados}} * 100$	\$	1.204.477,45	0,383591223	100%	38%
		\$	3.140.002,63			
a) Con respecto a la clasificación económica del gasto						
I. E. G =	$\frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	\$	454.208,72	0,825131369	100%	83%
		\$	550.468,37			
I. E. G =	$\frac{\text{Gastos Inversion Devengados}}{\text{Gastos Inversion Codificados}} * 100$	\$	733.564,12	0,286768685	100%	29%
		\$	2.558.034,26			
I. E. G =	$\frac{\text{Gastos Capital Devengados}}{\text{Gastos Capital Codificados}} * 100$	\$	16.704,61	0,530305079	100%	53%
		\$	31.500,00			
b) Con respecto al grupo de gastos						
Gasto Corriente	$\frac{\text{Gastos en personal Devengados}}{\text{Gasto en personal Codificadas}} * 100$	\$	386.683,65	0,989837596	100%	99%
		\$	390.653,63			
Gastos de Inversión	$\frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo Devengados}}{\text{Bienes y Servicios de Consumo Codificados}} * 100$	\$	63.504,31	0,496344223	100%	50%
		\$	127.944,09			
Gastos de Inversión	$\frac{\text{Bienes y Servicios para la Inversión Devengados}}{\text{Bienes y Servicios para la Inversión Codificados}} * 100$	\$	353.897,19	0,600991966	100%	60%
		\$	588.855,11			
Gastos de Inversión	$\frac{\text{Obras Públicas Devengados}}{\text{Obras Públicas Codificados}} * 100$	\$	178.935,26	0,102330584	100%	10%
		\$	1.748.600,00			
Elaborado por:		B. J. Z. P		26/03/2024		
Revisado por:		Mgs. M. M		26/03/2024		

VERIFICACIÓN DE SALDOS EN EL ESTADO PRESUPUESTARIO

CUENTAS	CONCEPTO	CODIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	INGRESOS CORRIENTES	1,481,748.81 ✓	1,511,394.06 ✓	-29,645.25 ✓
11	Impuestos	306,391.31	294,974.81	11,416.70
13	Tasas y Contribuciones	404,349.00	437,133.17	-32,784.17
14	Ventas de Bienes y Servicios	304,777.20	331,584.57	-26,807.37
17	Rentas de Inversiones y Multas	42,721.12	49,469.89	-6,748.77
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	410,510.18	397,957.28	12,552.90
19	Otros Ingresos	13,000.00	10,274.54	2,725.46
	GASTOS CORRIENTES	1,191,103.33 ✓	924,370.20 ✓	266,733.07 ✓
51	Gastos en Personal	805,423.60	790,744.75	14,678.85
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
53	Bienes y Servicios de Consumo	219,993.33	102,055.11	117,938.22
56	Gastos Financieros	93,315.75	24,605.36	68,710.39
57	Otros Gastos Corrientes	42,370.65	7,165.14	35,205.51
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	320,645.48 ✓	586,823.70 ✓	-266,178.22 ✓
	INGRESOS DE CAPITAL	1,893,124.71 ✓	1,885,371.40 ✓	7,753.31 ✓
24	Venta de Activos de Larga Duración	50,010.00	42,198.09	7,811.91
27	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	1,843,114.71	1,843,173.31	-58.60
	GASTOS DE PRODUCCION	0.00 ✓	0.00 ✓	0.00 ✓
61	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
63	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
67	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
	GASTOS DE INVERSION	4,591,731.90 ✓	1,850,425.37 ✓	2,741,306.53 ✓
71	Gastos en Personal para Inversión	412,462.17	357,184.42	55,277.75
73	Bienes y Servicios para Inversión	1,493,680.00	704,548.86	789,131.14
75	Obras Públicas	2,525,176.86	648,456.66	1,877,720.20
77	Otros Gastos de Inversión	20,000.00	12,077.70	7,922.30
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	139,412.87	128,157.73	11,255.14
	GASTOS DE CAPITAL	769,684.77 ✓	81,225.14 ✓	688,459.63 ✓
84	Activos de Larga Duración	259,584.77	81,225.14	188,459.63
87	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-2,968,291.96 ✓	-46,279.11 ✓	-2,922,012.85 ✓
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,923,524.19 ✓	353,207.60 ✓	2,570,316.59 ✓
36	Financiamiento Público	1,594,550.00	95,062.22	1,499,487.78
37	Saldos Disponibles	976,184.95	0.00	976,184.95
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	352,789.24	257,345.37	95,443.87
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	275,877.71 ✓	246,802.45 ✓	29,075.26 ✓
96	Amortización Deuda Pública	275,877.71	246,802.45	29,075.26
97	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	2,647,646.48 ✓	106,405.15 ✓	2,541,241.33 ✓
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	646,949.74 ✓	-646,949.74 ✓

Elaborado por:	B. J. Z. P	26/03/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	26/03/2024

INGRESOS

HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
405-01: No se aplican los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental en la cuenta de ingresos	Incumplimiento en las NCI 405-01: Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	Contravención en la sección título VI, Incorporación de bienes e inventarios entre entidades públicas por Extinción, fusión o adscripción Art. 171.- Procedimiento – Disposiciones Generales - Tercera. - Normas complementarias, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Supervisión inadecuada y una cultura organizacional que no enfatizar la importancia de la contabilidad gubernamental adecuada.	Riesgo de fraude o malversación: La supervisión insuficiente y la falta de énfasis en la contabilidad adecuada podrían permitir actividades fraudulentas o de malversación.	La supervisión inadecuada y la falta de énfasis en la contabilidad adecuada representan un riesgo de fraude o malversación.	Implementar un sistema de supervisión más riguroso y reforzar la importancia de la contabilidad adecuada para mitigar el riesgo de fraude o malversación.
405-06: No se hacen conciliaciones periódicas de los saldos de la cuenta de ingresos	Incumplimiento en las NCI 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas	Contravención en la Sección II Aseguramiento Art. 55.- Responsables y sus resultados, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Ausencia de procedimientos establecidos y supervisión insuficiente.	La ausencia de procedimientos establecidos y supervisión adecuada puede exponer al GAD a sanciones legales o auditorías adversas.	Los errores en el registro y la falta de conciliación entre registros internos, derivados de la inexistencia de un control interno adecuado, pueden afectar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.	Fortalecer el control interno para asegurar la conciliación y constatación adecuada de los registros internos, con el objetivo de mejorar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.
Elaborado por:		B. J. Z. P			17/04/2024	
Revisado por:		Mgs. M. M			17/04/2024	

INGRESOS

HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
405-11: No se concilian y constatan los registros relacionados con la cuenta de ingresos	Incumplimiento en las NCI 405-11: Conciliación y constatación	Contravención en el CAPITULO II RESPONSABLES Art. 19.- Custodio Administrativo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	Errores en el registro, falta de conciliación entre registros internos y la falta de control interno.	La ausencia de un control interno adecuado puede resultar en errores en los registros contables y en la ausencia de conciliación entre los registros internos, lo que afecta la precisión de la información de índole financiera del GAD de Cevallos.	Los errores en el registro y la falta de conciliación entre registros internos, derivados de la falta de un control interno adecuado, pueden afectar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.	Fortalecer el control interno para asegurar la conciliación y constatación adecuada de los registros internos, con la finalidad de maximizar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.
Elaborado por:			B. J. Z. P		17/04/2024	
Revisado por:			Mgs. M. M		17/04/2024	

GASTOS

HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
403-13: No se implementan medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias electrónicas de posibles fraudes o manipulaciones	Incumplimiento en las NCI 403-13: Transferencia de fondos por medios electrónicos	No contiene criterio a aplicar.	Ausencia de políticas claras y procedimientos establecidos para proteger las transacciones electrónicas	Aumento del riesgo de fraudes, manipulaciones o accesos no autorizados a la información financiera. Esta situación puede dejar a la organización vulnerable ante posibles amenazas	La ausencia de políticas concisas y procedimientos definidos para proteger las transacciones electrónicas aumenta el riesgo de fraudes, manipulaciones, dejando a la institución vulnerable ante posibles amenazas.	Instaurar medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias electrónicas de posibles fraudes o manipulaciones
405-09: No se realizan arqueos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos	Incumplimiento en las NCI 405-09: Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	Contravención en el CAPITULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES, Art. 4.- Reglamentación interna, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	Falta de implementación de medidas de seguridad adicionales para proteger las transferencias electrónicas	Aumento del riesgo de pérdida financiera debido a fraudes o manipulaciones. Asimismo, la falta de estas medidas podría generar una disminución de la confianza de l	La falta de realización de arqueos sorpresivos de los valores en efectivo podría aumentar el riesgo de pérdida financiera	Implementar arqueos sorpresivos de los valores que están en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos.
Elaborado por:		B. J. Z. P		17/04/2024		
Revisado por:		Mgs. M. M		17/04/2024		

GASTOS

HALLAZGO	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
405-11: No se llevan a cabo conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos para examinar la precisión y coherencia de la información financiera	Incumplimiento en las NCI 405-11: Conciliación y constatación	Contravención en el CAPITULO II RESPONSABLES Art. 19.- Custodio Administrativo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	Falta de procedimiento s establecidos, supervisión adecuada y recursos asignados para implementar estas actividades	Ineficiencia en la detección y prevención de posibles amenazas o vulnerabilidades. Además, existe el riesgo de no cumplir con estándares de seguridad y regulaciones.	La falta de conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos, junto con la falta de procedimientos establecidos, supervisión adecuada y recursos asignados, conlleva a ineficiencia en la detección y prevención de posibles amenazas o vulnerabilidades	Implementar procedimientos formales para realizar conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos.
Elaborado por:		B. J. Z. P			17/04/2024	
Revisado por:		Mgs. M. M			17/04/2024	

4.3 Fase III: Comunicación de Resultados

 ZAMBRANO AUDITORES & C.	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS PROGRAMA DE TRABAJO FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PA-FIII 1/1
--	--	--------------------

PROGRAMA DE TRABAJO – FASE III

N°	PROCEDIMIENTOS	REF: P/T	Elaborado por:
1	Convoque a la lectura del borrador del informe	CLB-FIII 1/1	B. J. Z. P
2	Elabore el informe final de auditoría	CLB-FIII 1/12	B. J. Z. P

Elaborado por:	B. J. Z. P	17/04/2024
Revisado por:	Mgs. M. M	17/04/2024

	GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS INFORME DE AUDITORÍA FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	CLB-FIII 1/12
---	---	----------------------

Cevallos, 12 de abril del 2024

OFICIO N° 001-001421

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador informe del Examen especial a los ingresos y gastos corrientes y su cumplimiento en la normativa en el Municipio de Cevallos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, mediante orden de trabajo N°025 del 17 de marzo del 2024.

La diligencia se llevará a cabo en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cevallos. En caso de no asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos y número de cédula de ciudadanía o identidad de la persona que participará en su representación.

Atentamente,



Betty Janeth Zambrano Peñafiel

AUDITORA



INFORME FINAL

AUDITORÍA EXTERNA

GADMC- BZ-IGC- 2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

CEVALLOS

INFORME FINAL

Examen especial a:

Los Ingresos y Gastos Corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cevallos, periodo 2022

Tipo de Examen: Examen Especial **Período desde:** 01/01/2022 **Hasta:** 31/12/2022

CARTA DE FINALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

Ing. Carlos Alonso Soria

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CEVALLOS**

Su Despacho.

De mi consideración:

Hemos realizado el informe final en uso de las atribuciones otorgadas mediante el cual tenemos a bien comunicarle que se efectuó el examen especial a los componentes de ingreso y gasto corrientes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

La acción de control se ejerció considerando las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, procedentes de la Contraloría General del Estado las mismas que especifican que el examen tiene que ser planificado y ejecutado con la finalidad de obtener una certeza razonable de que la información no contenga exposiciones erróneas de carácter significativo y que la misma se haya ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables. Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados del examen especial se encuentran expresados en conclusiones y recomendaciones en el presente informe

Atentamente,



Srta., Betty Janeth Zambrano Peñafiel

AUDITORA

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS

Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

RUC: 1860001020001

Clase de Contribuyente: Especial

Estado del Contribuyente: Activo

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1987

Obligado a llevar contabilidad: Sí, el contribuyente está obligado

Sector: Público

A) MOTIVO DEL EXAMEN

- Detectar desviaciones e identificar posibles acciones correctivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, periodo 2022.

B) OBJETIVOS DEL EXAMEN

- Aplicar un examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, periodo 2022”, con la finalidad de detectar desviaciones e identificar posibles acciones correctivas.

C) ALCANCE DEL EXAMEN

- Se analizaron los ingresos y gastos por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

D) COMPONENTES

- Ingresos Corrientes
- Gastos Corrientes

E) INDICADORES UTILIZADOS

- Indicadores presupuestarios de Eficacia

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

A) MISIÓN

“Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados” (GADMC).

B) VISIÓN

“En los próximos cinco años, se constituirá en Gobierno Local, siendo un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que administre productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad y capaz de asumir los nuevos roles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población, basado en leyes, ordenanzas y reglamentos, impulsado por sus autoridades y apoyado por la comunidad” (GADMC)

C) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

- Participación ciudadana de manera concertada con todos los actores sociales del cantón, con el fin de generar desarrollo social equitativo y solidario.
- Movilización de esfuerzos para dotar al gobierno autónomo descentralizado municipal de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecimiento y desarrollo institucional, basado en una óptima asignación de recursos y esfuerzos sostenidos, con el objetivo de mejorar e incrementar la recaudación propia (impuestos, tasas, contribuciones, etc.) para autofinanciar los gastos, mediante un proceso de gerencia municipal eficiente.
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, con el fin de satisfacer oportunamente las expectativas ciudadanas a través de la concertación de fuerzas y compromisos de los diferentes niveles organizacionales de trabajo.

D) BASE LEGAL

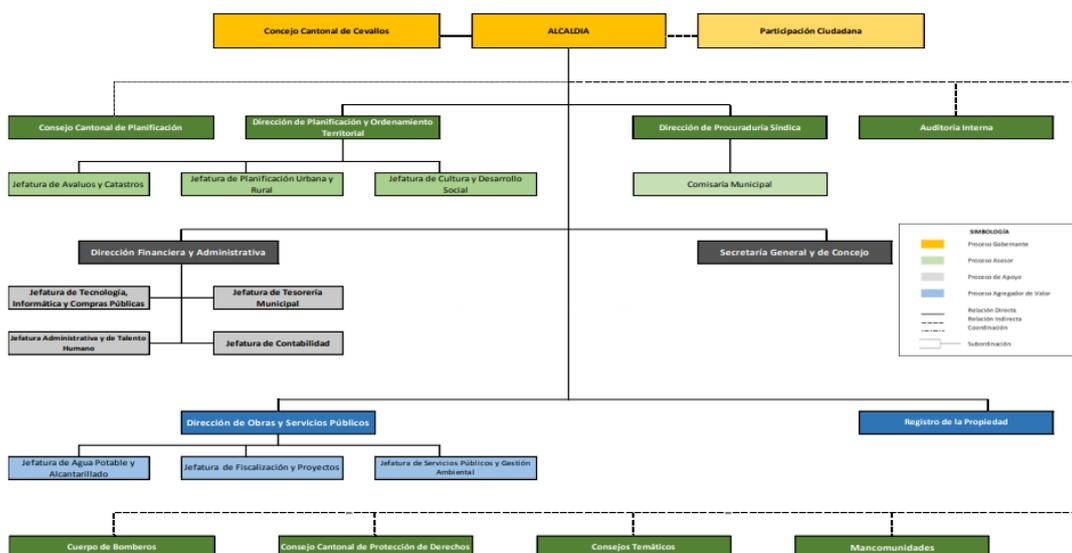
El Municipio del Cantón Cevallos fue establecido mediante la Ley 27, emitida por el Congreso Nacional el 7 de abril de 1986, y posteriormente publicado en el Registro Oficial 434 el 13 de mayo de 1986. Mediante una ordenanza emitida el 12 de julio de 2011, y publicada en el suplemento del Registro Oficial 571 el 9 de noviembre del mismo año, se modificó la denominación de "Ilustre Municipio del Cantón Cevallos" a "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos".

Se rige en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD
- Código del Trabajo
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)
- Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

E) ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANICO ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS



F) FONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

Descripción	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	Cumplimiento de la Gestión
Total Cédula Ingresos	6.298.397,71	4.514.124,83	71,67%
Total Cédula Gastos	6.298.397,71	3.195.374,39	50,73%

RESULTADOS GENERALES

El Sistema de Control Interno aplicado a la máxima autoridad y a la servidora responsable de la Unidad Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, se identificó las contravenciones en;

Hallazgo 1: No existe un procedimiento para gestionar la baja de especies valoradas que han estado fuera de uso por más de dos años o han cambiado su valor.

- **Condición:** La institución no ha establecido un procedimiento para gestionar la baja de especies valoradas que hayan estado fuera de uso por más de dos años o que hayan experimentado cambios en su valor.
- **Criterio:** Contravención en la sección III Baja de Títulos de Crédito y de Especies Art. 152.- Baja de especies valoradas, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Además, el incumpliendo de la NCI 403-03: Especies valoradas. Pues la institución no tiene establecido un procedimiento para gestionar la baja de especies valoradas que hayan estado fuera de uso por más de dos años o hayan experimentado cambios en su valor.
- **Causa:** Ausencia de un procedimiento formal establecido para gestionar la baja de especies valoradas que hayan estado inactivas por más de dos años o que hayan experimentado cambios en su valor
- **Efecto:** Pérdida de activos: Sin un procedimiento formal para dar de baja a activos inactivos, el GAD de Cevallos corre el riesgo de perder activos que podrían deteriorarse o perder su valor con el tiempo.
- **Conclusión:** La falta de procedimientos claros y efectivos para gestionar activos inactivos o de valor cambiante representa un riesgo significativo para el GADM de Cevallos
- **Recomendación:** Establecer procedimientos claros y efectivos para gestionar

activos inactivos o de valor cambiante, con el fin de reducir el riesgo significativo para el GADM de Cevallos.

Hallazgo 2: No se emplea el flujo de caja en la programación financiera de manera regular

- **Condición:** La institución no ha cumplido con los procedimientos establecidos para la constatación física de bienes e inventarios, ni ha realizado las conciliaciones necesarias de los saldos de las cuentas conforme a lo estipulado.
- **Criterio:** Contravención en la Sección II Aseguramiento Art. 55.- Responsables y sus resultados, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Y el Incumplimiento en las NCI 405-06: Conciliación de los saldos de las cuentas
- **Causa:** La institución no ha empleado el flujo de caja en la programación financiera de manera regular debido a la falta de cumplimiento con los procedimientos establecidos para la constatación física de bienes e inventarios, así como la falta de realización de las conciliaciones necesarias de los saldos de las cuentas conforme a lo estipulado.
- **Efecto:** El efecto de esta falta puede resultar en una falta de visibilidad sobre la disponibilidad de fondos, dificultando la toma de decisiones financieras informadas. Además, podría aumentar el riesgo de exceder el presupuesto asignado o de no poder cumplir con las obligaciones financieras en tiempo y forma.
- **Conclusión:** Los errores en el registro y la falta de conciliación entre registros internos, derivados de la ausencia de un control interno adecuado, pueden afectar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.
- **Recomendación:** Fortalecer el control interno para asegurar la conciliación y constatación adecuada de los registros internos, con el objetivo de mejorar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.

Hallazgo 3: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cevallos, no realiza conciliaciones periódicas de los saldos de la cuenta de ingresos.

- **Condición:** La institución no realiza conciliaciones ni constataciones de los registros relacionados a la cuenta ingresos, incumpliendo la NCI 405-11: Conciliación y constatación.
- **Criterio:** Contravención en la sección título VI, Incorporación de bienes e inventarios entre entidades públicas por Extinción, fusión o adscripción Art. 171.- Procedimiento – Disposiciones Generales - Tercera. - Normas complementarias, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Debido a que la institución no aplica los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental en la cuenta de ingresos. Además, el Incumplimiento en las NCI 405-01.
- **Causa:** La falta de implementación y seguimiento de los procedimientos establecidos para la constatación física de bienes e inventarios, así como la realización periódica de conciliaciones de saldos de cuentas. Esto puede deberse a una carencia de recursos, falta de capacitación del personal responsable o una inadecuada priorización de estas actividades en los procesos de gestión interna.
- **Efecto:** El no cumplir con estos procedimientos es significativo. Puede resultar en errores y discrepancias en los registros contables, falta de confiabilidad en la información financiera, y potenciales pérdidas o descontrol de los bienes e inventarios de la institución.
- **Conclusión:** La supervisión inadecuada y la falta de énfasis en la contabilidad adecuada representan un riesgo de fraude o malversación.
- **Recomendación:** Implementar un sistema de supervisión más riguroso y reforzar la importancia de la contabilidad adecuada para mitigar el riesgo de fraude o malversación.

Hallazgo 4: No se concilian y constatan los registros relacionados con la cuenta de ingresos

- **Condición:** La institución no ha cumplido con la responsabilidad de mantener actualizados los registros de ingresos, egresos y traspasos de bienes e inventarios, ni ha realizado las conciliaciones y constataciones físicas requeridas de manera regular. Esto indica una deficiencia en el control y gestión de los bienes e inventarios de la institución.
- **Criterio:** Contravención en el CAPITULO II RESPONSABLES Art. 19.- Custodio Administrativo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, e Incumplimiento en las NCI 405-11: Conciliación y constatación.
- **Causa:** La falta de implementación y seguimiento de los procedimientos establecidos para la actualización de registros y la realización de conciliaciones y constataciones físicas de bienes e inventarios. Esto puede deberse a una carencia de recursos, falta de capacitación del personal responsable, o una inadecuada priorización de estas actividades en los procesos de gestión interna.
- **Efecto:** El no cumplir con estos procedimientos es significativo. Puede resultar en errores y discrepancias en los registros contables, falta de confiabilidad en la información financiera, y potenciales pérdidas o descontrol de los bienes e inventarios de la institución. Además, la falta de cumplimiento con las normativas establecidas puede derivar en sanciones y afectar la transparencia y eficiencia de la gestión institucional.
- **Conclusión:** Los errores en el registro y la falta de conciliación entre registros internos, derivados de la ausencia de un control interno adecuado, pueden afectar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.
- **Recomendación:** Fortalecer el control interno para asegurar la conciliación y constatación adecuada de los registros internos, con el objetivo de mejorar la precisión de la información financiera del GADM de Cevallos.

Hallazgo 5: No se realizan arquezos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos

- **Condición:** La institución no lleva a cabo conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos para examinar la precisión y coherencia de la información financiera.
- **Criterio:** Contravención en el CAPITULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES, Art. 4.- Reglamentación interna, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, e Incumplimiento en las NCI 405-09: Arquezos sorpresivos de los valores en efectivo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Arquezos sorpresivos de los valores en efectivo.
- **Causa:** La falta de implementación de una normativa interna adecuada para el control de los bienes del Estado y en la omisión de realizar arquezos sorpresivos de manera periódica y conforme a lo establecido en las normativas internas
- **Efecto:** El no cumplir con estos procedimientos puede resultar en una falta de transparencia en el manejo de los bienes del Estado y aumentar el riesgo de fraude o malversación de fondos. Además, compromete la integridad de los registros contables y puede afectar la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.
- **Conclusión:** La falta de realización de arquezos sorpresivos de los valores en efectivo podría aumentar el riesgo de pérdida financiera
- **Recomendación:** Implementar arquezos sorpresivos de los valores en efectivo relacionados con los gastos para verificar la exactitud y seguridad de los fondos.

Hallazgo 6: No se llevan a cabo conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos para examinar la precisión y coherencia de la información financiera

- **Condición:** La institución no lleva a cabo conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos para examinar la precisión y coherencia de la información financiera.
- **Criterio:** Contravención en el CAPITULO II RESPONSABLES Art. 19.- Custodio Administrativo, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Además, el incumplimiento en las NCI 405-11: Conciliación y constatación.
- **Causa:** La falta de asignación de responsabilidades claras, capacitación insuficiente del personal encargado, o una falta de supervisión adecuada de los procesos de conciliación y constatación.
- **Efecto:** Esto puede llevar a decisiones financieras erróneas, pérdida de recursos por errores contables, dificultades en la gestión presupuestaria y, en última instancia, puede comprometer la transparencia y credibilidad de la gestión financiera de la institución. Además, podría aumentar el riesgo de fraude o malversación de fondos al no tener controles adecuados en su lugar.
- **Conclusión:** La falta de conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos, junto con la falta de procedimientos establecidos, supervisión adecuada y recursos asignados, conlleva a ineficiencia en la detección y prevención de posibles amenazas o vulnerabilidades
- **Recomendación:** Implementar procedimientos formales para realizar conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Luego de analizar el examen especial de los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos correspondiente al periodo 2022, se obtuvieron resultados reveladores que permitieron alcanzar las respuestas esperadas en relación con el objetivo planteado:

- La aplicación de las fases del examen especial a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos para el período 2022 permitió una revisión exhaustiva y una evaluación de su uso y mantenimiento, revelando varias deficiencias significativas. Entre los hallazgos identificados se encuentran la ausencia de procedimientos para la baja de especies valoradas inactivas, la falta de uso regular del flujo de caja en la programación financiera, la carencia de conciliaciones periódicas de los saldos en la cuenta de ingresos, deficiencias en el control y gestión de bienes e inventarios, la omisión de arqueos sorpresivos de valores en efectivo relacionados con los gastos, y la falta de conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos.
- Durante el examen especial realizado en el período 2022 a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, se encontraron varios incumplimientos significativos en las normas, leyes y reglamentos relacionados con el manejo de los Ingresos y Gastos Corrientes. Entre ellos, destacan la falta de procedimientos establecidos para la baja de activos inactivos y cambios en valores, contraviniendo la sección III Baja de Títulos de Crédito y de Especies de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Asimismo, se incumple con la NCI 403-03: Especies valoradas. La ausencia de conciliaciones periódicas de saldos en cuentas de ingresos y gastos también infringe la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, específicamente en su artículo 55 sobre Responsables y sus resultados. Además, se omite la realización de arqueos sorpresivos de valores en efectivo relacionados con los gastos, contraviniendo el artículo 4 de la misma ley.

5.2 Recomendaciones

Sobre la base de las conclusiones establecidas, se han identificado áreas de oportunidad y hallazgos significativos que conducen a la formulación de recomendaciones con la apuesta de fortalecer la administración financiera y la rendición de cuentas. A continuación, se presentan las recomendaciones específicas derivadas del examen especial, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la administración financiera del mencionado Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos.

- Se recomienda establecer procedimientos claros para la baja de especies valoradas inactivas, promover el uso regular del flujo de caja en la programación financiera, realizar conciliaciones periódicas de los saldos en la cuenta de ingresos, mejorar el control y gestión de bienes e inventarios, llevar a cabo arqueos sorpresivos de valores en efectivo relacionados con los gastos, y realizar conciliaciones y constataciones regulares de la cuenta de gastos.
- Se recomienda tomar medidas inmediatas para abordar los incumplimientos significativos identificados en las normas, leyes y reglamentos relacionados con el manejo de los Ingresos y Gastos Corrientes. Es importante que se tomen acciones con prontitud para corregir estas deficiencias y garantizar la plena conformidad con los requisitos legales y regulatorios.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguinda, V. (2019). *Examen especial a los componentes de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, en el periodo 2018*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10515/1/PIUPCYA0022-2019.pdf>
- Aguinda, V. (2019). *Examen especial a los componentes de ingresos y gastos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Santa Clara, periodo 2018*. Puyo: Repositorio de la Uniuersidad Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10515/1/PIUPCYA0022-2019.pdf>
- Álvarez et al. (2020). *La investigación cualitativa*. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Efoques consulting eirl. doi: 978-612-48444-0-9
- Bernal, Á., & Cañarte, C. (2022). *La comunicación asertiva y su aporte en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3850/html>
- Bustamante, M. (2023). *Examen especial a los ingresos y gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arenillas, período 2020*. Riobamba: Repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo.
- Calle, G., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Polo del conocimiento*, 6(1).
- Chilán, M., Zambrano, R., & Bravo, E. (2020). La integralidad de la auditoría. *Polo del .*
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (2019). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Quito.
- Cortez, M., & Maira, M. (2019). *Desarrollo de instrumentos de evaluación: pautas de observación*. Obtenido de <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A356.pdf>

- Faria, D. (2020). Implicaciones y desafíos de la entrevista cualitativa. *Scielo*. Obtenido de <https://doi.org/10.4025/psicolestud.v25i0.44987>
- Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *D&E*.
- Figuroa et al. (2019). El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. *Redalyc*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/336635555_El_examen_especial_como_proceso_de_control_fases_y_aplicacion_practica_en_el_sector_publico
- Gómez et al. (2018). *Gestión estratégica de costos vista desde una perspectiva contable*. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/708/html>
- Grajales et al. (2022). Análisis del control interno en las instituciones de educación superior privadas del Valle de Aburrá-Antioquia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1942/194270426007/194270426007.pdf>
- Gutiérrez et al. (2020). *El examen especial y su incidencia en la gestión de la cartera de crédito en empresas comerciales*.
- Hugo, D. (2021). *Examen especial a los componentes de ingresos y gastos de inversión del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Linares del período 2019*. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/13435/1/UP-CYAL-AEC-0001-2021.pdf>
- Illanes. (2019). *Examen especial a los componentes de ingreso y gasto en el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Shell, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017*. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10207/1/PIUPCYA0013-2019.pdf>
- Jiménez, Y., & Suárez, M. (2018). Investigación de campo como estrategia metodológica para la resolución de problemas. Obtenido de <http://ujgh.edu.ve/wp-content/uploads/2021/03/IJIP-27.pdf>
- Macías et al. (2019). *Los procesos contables de la auditoría en una gestión empresarial*. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1122/html>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas . Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TE%CC%81CNICA-DEL-SINFIP.pdf>
- Parrales, J., Peña, D., & Figueroa, M. (2022). *Sistemas de Control Administrativo en el Entorno Micro Empresarial*. Obtenido de <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3610/html#:~:text=El%20Control%20Interno%20puede%20definirse,procesos%20desarrollados%20en%20la%20empresa.>
- Paula, G., & Gallegos, D. (2018). *Metodología para la auditoría integral en la efectividad de la gestión de riesgos*. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/931/1704>
- Pucha et al. (2019). *Examen especial a las operaciones administrativas y financieras de la cuenta transitoria viáticos, movilización y subsistencia del personal de la coordinación Provincial de pensiones del IESS- Loja en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2017*.
- Pujota, E. (2023). *Examen especial a la cartera de crédito de la caja solidaria de ahorro y crédito "San Agustín" de la provincia de Imbabura, cantón Otavalo, parroquia Gonzales Suarez, período 2021* . Latacunga: Repositorio de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Reyes, L., & Carmona, F. (2020). *Investigación Documental*. Obtenido de <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6630>
- Rivas, A. (2022). *Control interno en empresas comerciales nacientes en Ecuador*.
- Torres et al. (2021). *Técnicas e Instrumentos de Evaluación como Herramienta para el Cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje*. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3404/html>
- Vélez et al. (2020). Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras. *Dominio de las ciencias*.
- Zambrano, L., & Llosas, Y. (2023). Detección y aislamiento de fallas en líneas de distribución empleando inteligencia artificial mediante la aplicación de redes neuronales artificiales. *Polo del conocimiento*.

ANEXOS

AUTORIZACION PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Carrera de Contabilidad y Auditoría
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS



Riobamba, 04 de agosto de 2023
Oficio No. 1235-DCCA-FCPYA-UNACH

Ingeniero
Carlos Alonso Soria Ramirez
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CEVALLOS.**
En su despacho.-

Reciba un atento saludo, en atención a la petición efectuada por el/la Sr/ita. **BETTY JANETH ZAMBRANO PEÑAFIEL**, con cédula de ciudadanía 210108820-7; estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, solicito de la manera más comedida su autorización para que el/la mencionado/a alumno/a realice su proyecto de investigación y se le ofrezca las facilidades necesarias para la entrega de información para la ejecución del mismo en la prestigiosa entidad que Usted acertadamente dirige.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



IVÁN FABRICIO ARIAS
GONZÁLEZ

Lic. Iván Arias González Mgs.
**DIRECTOR DE CARRERA
CONTABILIDAD Y AUDITORIA - FCPYA**
Elabora Amparo López
Revisa MSC. IVÁN ÁRIAS

Memorando Nro. GADMCC-ATH-2023-0357-M

Cevallos, 31 de octubre de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Cevallos

ASUNTO: Solicita la autorización para que la Srta. Betty Zambrano realice su proyecto de investigación y se le entregue la información para la ejecución del mismo

De mi consideración:

Expresándole un atento saludo, en respuesta al Documento No. GADMCC-SG-2023-1530-E mediante el cual se solicita la autorización para que la Srta. Betty Zambrano realice su proyecto de investigación y se le entregue la información para la ejecución del mismo, al respecto debo señalar que es factible y se designa a la Dra. Miriam Santamria Directora Administrativa Financiera como Responsable de coordinar la entrega de información solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edgar Vinicio Freire Freire
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO 5

Referencias:
- GADMCC-SG-2023-1530-E

Anexos:
- ivan_arias0792367001698096734.pdf



Oficio Nro. GADMCC-AL-2023-0387-O

Cevallos, 01 de noviembre de 2023

Asunto: Solicita la autorización para que la Srta. Betty Zambrano realice su proyecto de investigación y se le entregue la información para la ejecución del mismo.

Señor Licenciado
Iván Patricio Arias González
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones.

En atención al oficio Oficio No. 1235-DC CA-FCPYA-UNACH de fecha 23 de agosto del 2023, presentado en la Municipalidad; en el que manifiesta textualmente: " Reciba un atento saludo, en atención a la petición efectuada por el/la Sr/ita. BETTY JANETH ZAMBRANO PEÑAFIEL, con cédula de ciudadanía 210108820-7; estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, solicito de la manera más comedida su autorización para que el/la mencionado/a alumno/a realice su proyecto de investigación y se le otrezca las facilidades necesarias para la entrega de información para la ejecución del mismo en la prestigiosa entidad que Usted acertadamente dirige. " por lo que dando atención al mismo se informa: Luego de analizar la solicitud respectiva, el Analista Administrativo de Talento Humano, mediante el Memorando Nro. GADMCC-ATH-2023-0357-M de fecha 31 de octubre del 2023, presenta el informe sobre el particular e indica que es factible y se designa a la Dra. Miriam Santamaria, Directora Administrativa Financiera Responsable de coordinar la entrega de información solicitada.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CEVALLOS**

Copia:
Señora Doctora
Sonia Verónica Ramírez Barrera
Secretaria General

MV

